

Universidad Católica de Santa María

Facultad de Ciencias Economico Administrativas

Escuela Profesional de Administracion de Empresas



“IMPACTO LABORAL A CAUSA DE LA COVID 19 EN EMPRESAS FORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, 2020”

Tesis presentado por la Bachiller:
Paredes Padilla Angela Olimpia

Para optar el Titulo Profesional de:
**Licenciada en Administracion de
Empresas**

Asesor:
Dr. Midolo Ramos Wilfredo

**Arequipa-Perú
2021**

DICTAMEN APROBATORIO

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
TITULACIÓN CON TESIS
DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 21 de Abril del 2021

Dictamen: 003337-C-EPAE-2021

Visto el borrador del expediente 003337, presentado por:

2005243032 - PAREDES PADILLA ANGELA OLIMPIA

Titulado:

**IMPACTO LABORAL A CAUSA DE LA COVID 19 EN EMPRESAS FORMALES DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL EN LA CIUDAD DE AREQUIPA,2020**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

**0238 - VERA BALLON ERNESTO LUIS
DICTAMINADOR**



**2587 - QUINTANILLA RODRIGUEZ MARTIN PATRICIO
DICTAMINADOR**

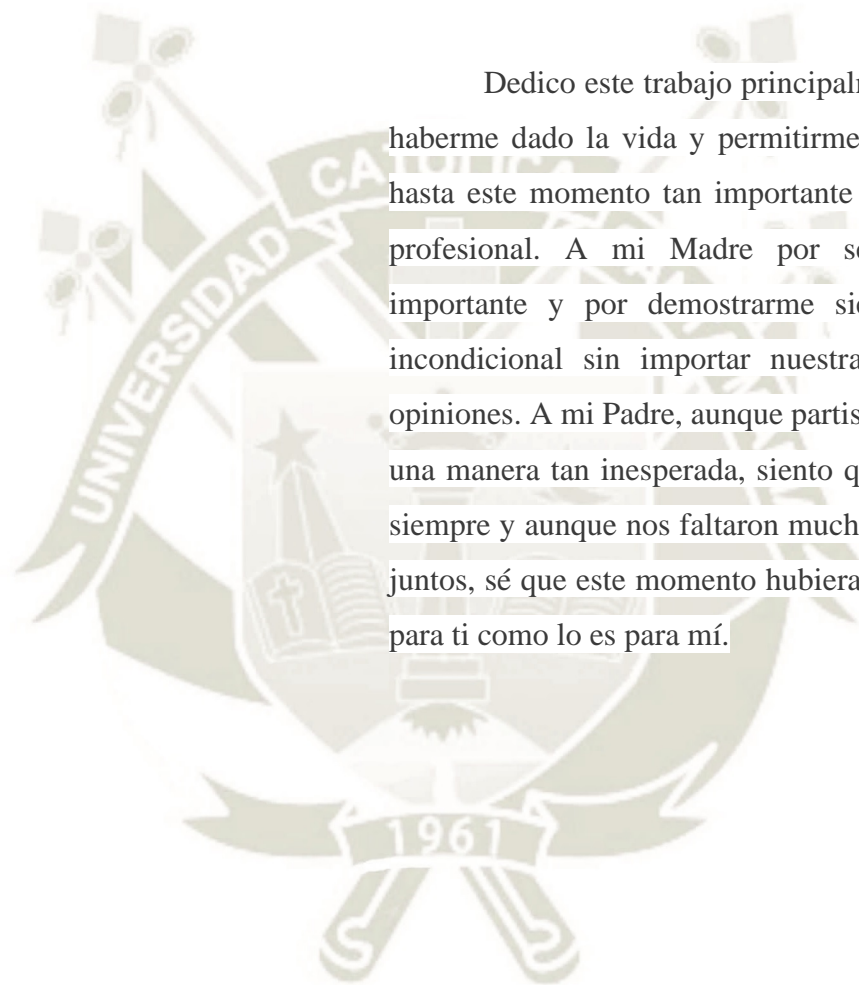


**2899 - LEWIS ZUÑIGA PATRICIO FEDERICO
DICTAMINADOR**



DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi Madre por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mi Padre, aunque partiste tan pronto y de una manera tan inesperada, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.



RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo Evaluar el impacto laboral causado por la Covid-19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa, 2020, se estableció como población a 14 empresas de este sector y para la muestra se usó el muestreo probabilístico por lo que la muestra se estableció de forma censal, es decir las 14 empresas que conforman la población.

Este estudio obedeció a la línea de investigación Gestión económico Social, Administrativo y Financiero y se desarrolló de forma ordenada, crítica, coherente y sistemática por lo que el tipo de investigación fue básico, el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño no experimental. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue un cuestionario de preguntas abiertas donde se precisaron preguntas cuantitativas y cualitativas

Los principales resultados demostraron que la Covid-19 ha causado que las empresas despidan a más del 50% de sus trabajadores, y que el 43% estén en suspensión perfecta de labores por lo que sólo mantienen al 7% de trabajadores los cuales son administrativos o gerencia, así mismo, estos trabajadores vienen realizando teletrabajo.

Palabras clave: Pandemia, Covid- 19, Transporte interprovincial, Impacto laboral, Empleo.

ABSTRACT

The objective of this research was to evaluate the labor impact caused by Covid 19 in formal interprovincial transport companies in the city of Arequipa, 2020, 14 companies in this sector were established as a population, and the sample used probabilistic sampling for the that the sample was established in a census form, that is, the 14 companies that make up the population.

This study obeyed the line of research Economic, Social, Administrative and Financial Management and was developed in an orderly, critical, coherent and systematic way, so the type of research was basic, the research level was descriptive and the non-experimental design was concurrent. The technique used was the survey and the instrument was an open-ended questionnaire where quantitative and qualitative questions were required.

The main results showed that Covid -19 has caused companies to lay off more than 50% of their workers, and that 43% are in perfect suspension of work, which is why they only keep 7% of workers which are administrative or management Likewise, these workers have been teleworking.

Key words: Pandemic, Covid-19, Interprovincial transport, Labor impact, Employment.

INTRODUCCIÓN

El estudio persigue la siguiente interrogante principal: ¿Cuál es el impacto laboral causado por la Covid -19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa, 2020?, la hipótesis planteada es: Es probable que, el impacto laboral causado por la Covid- 19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa sea negativo, provocando el despido de los trabajadores y la quiebra de las empresas.

Los seres humanos están atravesando por una problemática de salud mundial causada por el COVID 19 la cuál es una enfermedad infecciosa causada por un virus que hasta la fecha no había sido detectado en humanos, este virus está creciendo a pasos agigantados cobrando más vidas y personas que contraen la enfermedad. Si bien es cierto, el Estado Peruano ha ofrecido facilidades para todas aquellas empresas que sean afectadas por la Pandemia, existen empresas que no tienen capital para solventarse, están quebrando o están despidiendo a sus trabajadores

Estamos viviendo un momento de incertidumbre por la situación laboral y económica, muchas personas han perdido su trabajo y no se sabe aún si será recuperado o cuál será el futuro laboral, más aún en las empresas de transportes, ya que hasta el momento de este escrito en la ciudad de Arequipa no se han activado los viajes interprovinciales, así mismo, es importante conocer el impacto laboral para tener claro el impacto laboral que ha causado la Covid -19 en este sector. Así mismo, este sector es uno de los que más ha sufrido por la pandemia del Covid -19, razón por la cual algunos trabajadores han sido despedidos o suspendidos, además de la continuidad de algunas empresas del Sector transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa.

De acuerdo con lo dicho líneas arriba, es importante desarrollar esta investigación de forma científica, es por ello que, el presente estudio se desarrolla de la siguiente forma:

Capítulo I, Planteamiento teórico: Se presenta el enunciado del problema, la descripción del problema, justificación, objetivos de la investigación, antecedentes de la investigación, bases teóricas y la hipótesis de investigación.

Capítulo II, Planteamiento operacional: Se presentan las técnicas e instrumentos y su estructura, campo de verificación, las estrategias de recolección de datos, los recursos y el cronograma de actividades.

Capítulo III, Resultados: Se presentan los resultados de las variables de estudio.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones, fuentes de información y anexos.



ÍNDICE

DICTAMEN APROBATORIO

DEDICATORIA

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I	1
1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO	1
1.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	1
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2.1 Campo, Área y línea	1
1.2.2 Tipo de problema.....	1
1.2.3 Variables.....	1
1.2.4 Interrogantes básicas.....	2
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
1.5 MARCO TEÓRICO	4
1.5.1 Antecedentes de la investigación.....	4
1.5.2 Covid-19	5
1.5.3 Impacto laboral de la Covid 19	9
1.5.4 Ministerio de trabajo y sus decretos para el Covid-19	19
1.5.5 Suspensión perfecta	21
1.5.6 Ministerio de transporte, decretos por el Covid-19.....	22
1.5.7 Cámara de transporte	25
1.5.8 Transportista: ¿qué sucede en Arequipa?	25
1.5.9 Transporte interprovincial	26
1.5.10 Plan Reactiva Perú.....	27
1.5.11 Teletrabajo, trabajo remoto.....	30
1.6 EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN AREQUIPA	33
1.7 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	36

1.8 HIPÓTESIS.....	37
CAPITULO II.....	38
2. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL.....	38
2.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	38
2.1.1 Técnicas.....	38
2.1.2 Instrumentos.....	38
2.2 ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS.....	38
2.2.1 Ficha técnica.....	38
2.2.2 Cuadro de Coherencias.....	39
2.3 CAMPO DE VERIFICACIÓN.....	39
2.3.1 Ámbito.....	39
2.3.2 Ubicación temporal.....	39
2.3.3 Unidades de estudio.....	39
2.4 ESTRATEGIAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	40
2.4.1 Criterios para el manejo de resultados.....	40
2.4.2 Organización.....	40
2.5 RECURSOS NECESARIOS.....	40
2.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	41
CAPITULO III.....	42
3. RESULTADOS.....	42
3.1 RESULTADOS DE LA VARIABLE COVID - 19.....	42
3.2 RESULTADOS DE LA VARIABLE IMPACTO LABORAL.....	47
3.3 ENTREVISTA A LOS TRABAJADORES.....	57
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	62
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	63
ANEXOS.....	68
ANEXO 1: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	68
ANEXO 2: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	2
TABLA 2.	CUADRO DE COHERENCIA	39
TABLA 3.	LA EMPRESA HA SEGUIDO EN ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA.....	42
TABLA 4.	HA SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CLIENTE	43
TABLA 5.	HA REALIZADO ALGUNA ACTIVIDAD VÍA ONLINE.....	44
TABLA 6.	LOS TRABAJADORES HAN CONTINUADO EN ACTIVIDAD	45
TABLA 7.	LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON EL AISLAMIENTO SOCIAL.....	46
TABLA 8.	CUÁNTOS TRABAJADORES LABORABAN EN LA EMPRESA ANTES Y DURANTE LA COVID - 19.....	47
TABLA 9.	CUÁL ERA LA JORNADA LABORAL ANTES Y DURANTE DE LA COVID - 19	48
TABLA 10.	CUÁNTOS TRABAJADORES TIENE CON SUSPENSIÓN LABORAL	49
TABLA 11.	CUÁNTOS TRABAJADORES FUERON DESPEDIDOS.....	50
TABLA 12.	REALIZA DE ALGUNA FORMA DE TRABAJO EN CASA O TELETRABAJO.....	51
TABLA 13.	PUEDE REALIZAR SUS SERVICIOS CON LA CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE AHORA TIENE	52
TABLA 14.	SUS SERVICIOS HAN DISMINUIDO A CAUSA DE LA COVID -19	53
TABLA 15.	HA PERDIDO CLIENTES A CAUSA DE LA COVID - 19	54
TABLA 16.	QUÉ CREE QUE SUCEDERÁ CON LA EMPRESA CON RESPECTO A LOS TRABAJADORES SI CONTINUA LA PANDEMIA.....	55
TABLA 17.	RECIBIÓ AYUDA DEL PLAN REACTIVA PERÚ PARA SU EMPRESA	56

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	ENTRADAS Y SALIDAS MENSUALES DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS, PERÚ PERIODO 2018-24 DE MAYO 2020.....	12
FIGURA 2	ENTRADAS Y SALIDAS MENSUALES DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR INMOBILIARIO Y EMPRESARIAL DE PERÚ EENERO-2018-24 DE MAYO 2020.	13
FIGURA 3	ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR AGRICULTURA, PARA EL PERIODO ENERO 2018-24 DE MAYO 2020.	13
FIGURA 4	ENTRADA Y SALIDA EN LAS EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR MANUFACTURERO, DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2018-AL 24 DE MAYO 2020	14
FIGURA 5	ENTRADAS Y SALIDAS DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN DE PERÚ DURANTE EL PERIODO DE ENERO 2018-AL 24 DE MAYO 2020.....	14
FIGURA 6	ENTRADAS Y SALIDAS DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS DEL SECTOR COMERCIO DE PERÚ DURANTE EL PERIODO ENTRE ENERO 2018-AL 24 DE MAYO 2020	15
FIGURA 7	ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR TRANSPORTE EN PERÚ, DESDE ENERO 2018-HASTA EL 24 MAYO 2020..	15
FIGURA 8	ENTRADA Y SALIDA MENSUAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR CORRESPONDIENTE A OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN PERÚ, DESDE ENERO 2018-HASTA 24 DE MAYO 2020.....	16
FIGURA 9	ENTRADA Y SALIDA DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR RESTAURANTES Y HOTELES EN PERÚ, DESDE ENERO 2018- HASTA EL 24 DE MAYO 2020.....	16
FIGURA 10	ENTRADA Y SALIDA MENSUAL DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR ENSEÑANZA PERÚ, DESDE ENERO-2018 HASTA EL 24 DE MAYO 2020.....	17
FIGURA 11	ENTRADA Y SALIDA MENSUAL DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR SERVICIOS EN PERÚ, DESDE ENERO 2018 HASTA EL 24 DE MAYO 2020.....	17

FIGURA 12 ENTRADA Y SALIDA MENSUAL DE TRABAJADORES EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DEL SECTOR EXTRACTIVO, DESDE ENERO 2018 HASTA EL 24 DE MAYO 2020.	18
FIGURA 13 SALIDA DE TRABAJADORES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA EN PERÚ, 16 DE MARZO- 16 DE MAYO 2020.	18
FIGURA 14 NÚMERO DE TRABAJADORES POR DESVINCULACIÓN LABORAL –SALIDAS EN PERÚ, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR DEPARTAMENTOS.	19
FIGURA 15 LA EMPRESA HA SEGUIDO EN ACTIVIDAD DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA.....	42
FIGURA 16. HA SUSPENDIDO SUS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CLIENTE.....	43
FIGURA 17. HA REALIZADO ALGUNA ACTIVIDAD VÍA ONLINE	44
FIGURA 18. LOS TRABAJADORES HAN CONTINUADO EN ACTIVIDAD	45
FIGURA 19. LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON EL AISLAMIENTO SOCIAL	46
FIGURA 20. CUÁNTOS TRABAJADORES LABORABAN EN LA EMPRESA ANTES Y DURANTE LA COVID 19.....	47
FIGURA 21. CUÁL ERA LA JORNADA LABORAL ANTES Y DURANTE DE LA COVID -19.....	48
FIGURA 22. CUÁNTOS TRABAJADORES TIENE CON SUSPENSIÓN LABORAL.....	49
FIGURA 23. CUÁNTOS TRABAJADORES FUERON DESPEDIDOS	50
FIGURA 24. REALIZA DE ALGUNA FORMA DE TRABAJO EN CASA O TELETRABAJO	51
FIGURA 25. PUEDE REALIZAR SUS SERVICIOS CON LA CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE AHORA TIENE	52
FIGURA 26. SUS SERVICIOS HAN DISMINUIDO A CAUSA DE LA COVID - 19.....	53
FIGURA 27. HA PERDIDO CLIENTES A CAUSA DE LA COVID -19	54
FIGURA 28. QUÉ CREE QUE SUCEDERÁ CON LA EMPRESA CON RESPECTO A LOS TRABAJADORES SI CONTINUA LA PANDEMIA.....	55
FIGURA 29. RECIBIÓ AYUDA DEL PLAN REACTIVA PERÚ PARA SU EMPRESA.....	56

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1.1 Enunciado del problema

IMPACTO LABORAL A CAUSA DE LA COVID 19 EN EMPRESAS FORMALES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, 2020

1.2 Descripción del problema

1.2.1 Campo, Área y línea

- a) Campo: Ciencias Administrativas
- b) Área: Administración
- c) Línea: Gestión Laboral

1.2.2 Tipo de problema

- a) Tipo: Básica
- b) Nivel: Descriptivo
- c) Enfoque: Mixto

1.2.3 Variables

- a) Análisis de las variables
 - Variable independiente: Covid -19
 - Variable dependiente: Impacto laboral
- b) Operacionalización de variables

Ambas son variables simples, según Hernández Sampieri (2019) este tipo de variables solo necesitan de indicadores para ser medidas.

Tabla 1.

Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES
V. Independiente Covid 19	Suspensión de actividades	Trabajo remoto Trabajo presencial
	Estado de emergencia	Aislamiento social obligatorio Toque de queda
V. Dependiente Impacto laboral	Trabajadores	Antes de la Covid Durante la Covid
	Suspensión y despidos	Con suspensión Sin suspensión Trabajadores despedidos
	Jornada laboral	Completa Medio tiempo
	Teletrabajo	Personal administrativo Conductores
	Ingresos por servicio	Servicios antes de la Covid -19 Servicios durante la Covid -19
	Plan reactiva Perú	Beneficiario En espera No beneficiario

Referencia: Elaboración propia

1.2.4 Interrogantes básicas

1.2.4.1 Interrogante general

¿Cuál es el impacto laboral causado por la Covid -19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa, 2020?

1.2.4.2 Interrogantes específicas

- ¿Cuál fue la situación laboral de los trabajadores de las empresas de transporte interprovincial antes de la Covid -19?
- ¿Cuál es la situación laboral de los trabajadores de las empresas de transporte interprovincial durante la Covid- 19?

- ¿Cuál es la situación laboral de las empresas de transporte interprovincial antes y durante la Covid- 19?

1.3 Justificación del problema

Es importante realizar esta investigación porque aporta a mi desarrollo profesional en el área de la investigación científica, así mismo, al sustentar y aprobar este estudio podré obtener mi licenciatura en Administración de empresas, lo que permitirá que pueda trabajar en cualquier empresa de la ciudad o del país del sector público o privado, con el título profesional también podré ocupar cargos gerenciales y/o administrar mi propia empresa.

Tiene aporte social, dado que, conocer cuál es el impacto laboral que está causando la pandemia Covid -19 de forma científica es trascendental ya que es un fenómeno sin precedentes, esto permitirá dilucidar cuantos trabajadores en el sector de transporte inter provincial han perdido su empleo, cuantos están en un tiempo inestabilidad laboral, en suspensión laboral y como la empresa está haciendo frente a esta situación.

Tiene justificación práctica dado que, actualmente, estamos viviendo un momento de incertidumbre por la situación laboral y económica, muchas personas han perdido su trabajo y no se sabe aún si será recuperado o cuál será el futuro laboral, más aún en las empresas de transportes, ya que hasta el momento de este escrito en la ciudad de Arequipa no se han activado los viajes interprovinciales, así mismo, es importante conocer el impacto laboral para tener claro el impacto laboral que ha causado la Covid -19 en este sector.

Tiene justificación económica, dado que se conocerá el impacto económico que las empresas han sufrido por la pandemia del Covid -19, razón por la cual algunos trabajadores han sido despedidos o suspendidos, además de la continuidad de algunas empresas del Sector transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa

Se realiza esta investigación mediante el proceso del método científico y aplicando los conocimientos que impartieron en la carrera profesional de Administración de empresas, en los cursos de investigación, diseño organizacional, gestión de negocios, gestión del capital humano y de la línea de investigación establecida por la Facultad que es, Gestión económico Social, Administrativo y Financiero, por ello la investigación tiene justificación académica.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Evaluar el impacto laboral causado por la Covid --19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa, 2020

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer la situación laboral de los trabajadores de las empresas de transporte interprovincial antes de la Covid -19
- Analizar la situación laboral de los trabajadores de las empresas de transporte interprovincial durante la Covid -19
- Identificar la situación laboral de las empresas de transporte interprovincial antes y durante la Covid -19

1.5 Marco teórico

1.5.1 Antecedentes de la investigación

1.5.1.1 Local

Quispe (2019) presento un trabajo de investigación titulado, “Análisis descriptivo de la informalidad en el servicio estándar de transporte interprovincial de personas en la ruta Arequipa-Puno, 2015-2018” para optar al título de Economista en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Como objetivo se planteó, realizar un análisis descriptivo de la informalidad en el Servicio Estándar de Transporte Interprovincial de Personas en la Ruta Arequipa-Puno 2015-2018. En cuanto a la metodología, la investigación se abordó bajo el enfoque cuantitativo, siguiendo un tipo de investigación descriptivo de corte transversal, como técnica se utilizó la observación. Por medios de los resultados se logró concluir que, el transporte interprovincial de personas de la ruta Arequipa-Puno cuando con un porcentaje de informalidad de un 64% del servicio estándar, mientras que el servicio estándar formal obtuvo un 35%, lo que indica que el servicio informal ha perjudicado al servicio formal, los cuales se diferencia por el tipo de vehículo que utilizan, las rutas y tiempos en los traslados.

1.5.1.2 Nacional

Silva et al., (2018) presentaron una tesis titulada “El análisis de la implementación del teletrabajo mixto en el sector bancario peruano. Casos: BCP y BBVA” para optar el título de Licenciado en Gestión en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Como objetivo principal se planteó, analizar el proceso de teletrabajo e identificar las buenas prácticas en empresas del sector bancario peruano, caso: BCP y BBVA. El estudio siguió un enfoque cualitativo, el tipo y diseño determinado para la investigación fue un estudio de casos, la muestra estuvo conformada por tres sujetos a los cuales se les aplicó una entrevista. La investigación permitió concluir que, el uso del teletrabajo trae consigo límites operativos y de costos relacionados, debido a los estilos de pensamientos arraigados a la cultura organizacional, que precisa de soluciones más complejas y de mayores alcances, lo que permitió comprobar que este tipo de fenómeno limita el uso del teletrabajo.

1.5.1.3 Internacional

Ganoa y Jumbo (2015) presentaron una tesis titulada “El teletrabajo como herramienta de inclusión social para personas con discapacidad y su impacto en la reducción de costos” para optar al título de Magíster en Administración de Empresas en la Universidad de Guayaquil. Como objetivo se planteó el análisis de teletrabajo mediante la tecnología del internet, como mecanismo de inclusión social para personas con discapacidad física, y su impacto en la disminución de los costos operativos. La investigación se abordó bajo el enfoque cuantitativo, siguiendo una investigación de campo y documental, empleando como métodos el deductivo, aplicado y cuantitativo; como técnica se utilizó la encuesta y las fuentes de levantamiento de información; la muestra estuvo conformada por 379 personas con discapacidad. La investigación permitió concluir que, el teletrabajo era conocido por gran parte de las personas en la ciudad de Guayaquil, siendo las personas con discapacidad las que muestran más interés a esta forma de trabajo. No obstante, no se evidenció el uso del teletrabajo en las empresas involucradas en la investigación.

1.5.2 Covid-19

Para diciembre de 2019 se registró un brote por neumonía producido por un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei China, este se esparció rápidamente por varios países, provocando un riesgo continuo de pandemia. Luego de la identificación y el aislamiento del patógeno del virus se le dio el nombre de Covid-2019, posteriormente fue

nombrado por la Organización Mundial de la Salud como síndrome respiratorio agudo (SARS-Cov-2) (Meht et al., 2020).

Para enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró un brote de SARS-COV- como una emergencia pública de alarma internacional. Este tipo de virus en comparación con otros posee mayores probabilidades de contagio. El incremento veloz de los casos confirmados hace que la prevención sea algo estricto (Meht et al., 2020).

Existe un aproximado a nivel mundial de 170 000 casos confirmados de Covid-19, para el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Covid-19 una pandemia. Algunos datos de China han indicado que los adultos mayores, principalmente aquellos que presentan problemas de salud, tienen mayores probabilidades de padecer esta terrible enfermedad y ocasionarles la muerte, de acuerdo con los datos suministrados por este país el 81% de los casos que se reportaron fueron leves y cerca del 80% de las muertes se registró en adultos mayores de 60 años, solamente el 0.1% de las muestras se registró en personas menores de 19 años (Centers for Disease Control and Prevention, 2020).

Para marzo 06 de este año se registró en Perú el primer caso de Covid-19, multiplicándose rápidamente por el ingreso de turistas y ciudadanos peruanos que provenían de distintos países con casos de Covid-19, por lo que el 15 de marzo 2020, el presidente de la República decretó el Estado de Emergencia con el Decreto Supremo 044-2020 y el cierre de fronteras del país (Dirección Regional de Salud Arequipa, 2020).

Para el 2 de abril del 2020, se tenían 1441 casos confirmados de Covid-19, con 51 decesos lo cual reflejó una letalidad de 3.61%. Las regiones con mayor número de casos confirmados son, Lima con 1059 casos confirmados con 31 fallecidos, reflejando una letalidad de 2.93%, Loreto con 72 casos confirmados con 2 fallecidos y una letalidad de 2.78%. La Región de Arequipa reportó para la fecha 377 casos sospechosos de pandemia, de los cuales 313 dieron negativo, solo 58 de los casos son confirmados, con 3 fallecidos arrojando una letalidad de 5.2% (Dirección Regional de Salud Arequipa, 2020).

El Covid-19 se considera una crisis que presenta 5 características:

1. No es una crisis económica, es una crisis de personas, salud y bienestar.
2. Los mercados están asumiendo un rol central para prevenir contagios y los riesgos que puede traer el virus para otros ámbitos, como la economía.

3. Disminuir la curva de contagio, esto implica la aplicación de medidas que disminuyan el contacto social, lo que trae consigo el cese de las actividades económicas.
4. ¿Cómo no disminuir la economía?, el cumplimiento de la cuarentena y las medidas de salud pública serán la manera más efectiva y veloz de disminuir los costos económicos.
5. Colaboración internacional, salir de la crisis lo determina la fuerza económica de cada nación, el rol de los organismos como la ONU, FMI y el Banco Mundial es determinante para garantizar el proceso económico, sostener el gasto social y sostener una economía activa con acciones creativas (CEPAL, 2020).

Las manifestaciones clínicas del Covid-19 se encuentran determinadas por los síntomas respiratorios, algunos pacientes con enfermedades cardiovasculares pueden tener riesgo de muerte (Meht et al., 2020).

En cuanto al Covid-19, la salud pública y las medidas sociales, las medidas sociales son acciones de personas, organismos, comunidades, gobiernos y organismos internacionales para combatir y detener la propagación del Covid-19, en estas medidas se encuentran las medidas individuales y ambientales, detección y aislamiento de las personas que dieron positivo a las pruebas practicadas, y cuarentenas que son medidas para el distanciamiento social y físico, incluyendo reuniones sociales y viajes internacionales (Organización Mundial de la Salud , 2020).

Aunque las vacunas y tratamientos específicos aún no se encuentran disponibles para el Covid-19, las medidas antes mencionadas tienen un rol importante en la prevención de contagio y preservación de vida. Las medidas de distanciamiento social y físico están orientadas a combatir la propagación de la enfermedad al detener las cadenas de transmisión de Covid-19. El distanciamiento social implica una distancia física entre personas de al menos un metro y la reducción de espacios contaminados, al mismo tiempo que se promueve el uso de las redes sociales para establecer las comunicaciones y el acercamiento virtual entre personas (Organización Mundial de la Salud , 2020).

En tal sentido, la distancia física de 2 metros entre las personas, es una de las medidas más eficaces para la disminución de la propagación del virus, los índices de ataques y los índices de letalidad Benavides (2020).

Entre las medidas tomadas se encuentra la aplicación de trabajo flexible, el uso del teletrabajo, la educación virtual, la disminución y prevención del hacinamiento, el cese de actividades que no son importantes, así como las instalaciones y servicios que no son de prioridad para el colectivo social. En cuanto a la protección de las personas más vulnerables, se establecen las medidas de restricción de movimiento local o nacional, medidas de permanencia en casa y reorganización estructurada de la asistencia médica, además del empleo de servicio social para resguardar los centros hospitalarios (Organización Mundial de la Salud , 2020).

Las medidas antes mencionadas se emplean sumadas a las medidas de protección individual empleadas para combatir el Covid-19, entre las que se encuentra el lavado constante de manos. Todas estas medidas de salud pública para prevenir la propagación de la pandemia pueden ser ajustadas a las tácticas adaptativas para generar alerta en la comunidad, estas tácticas también se pueden emplear para generar resiliencia y unión social, preservar los ingresos y asegurar el suministro de alimentos (Organización Mundial de la Salud , 2020).

Entre las estrategias que se podrían fortalecer en las comunidades se encuentran la resiliencia y salud mental, resguardar el acceso a los bienes y servicios primordiales, disminuir las medidas de impacto económico cuando sea indispensable. Otra estrategia de ayuda para la comunidad, es la organización de lugares de trabajo para mantener la distancia entre personas, como las entregas de compras a domicilio y los cambios de horarios estructurados (Organización Mundial de la Salud , 2020).

De acuerdo con la Organización Mundial para la Salud, existen cuatro niveles de transmisión de Covid-19, estos son:

- 1 Sin casos
- 2 Casos esporádicos
- 3 Grupos de casos
- 4 Transmisión comunitaria (Organización Mundial de la Salud , 2020).

De acuerdo con el estudio de los efectos psicosociales del Covid-19 (PSY-COVID, 2020), entre los efectos que presenta esta pandemia en las personas y sus relaciones con otros se encuentra la modificación de ciertos aspectos de la vida cotidiana como: actividad física, hábitos de sueño, alimentación, ingresos económicos, actividad laboral, relaciones

con la pareja o familiares, relaciones con los vecinos o compañeros de trabajo, relaciones con amigos o conocidos, pasatiempos (lectura, video juegos, música, cocina, otros) y actividades educativas.

1.5.3 Impacto laboral de la Covid -19

El Covid-19 está afectando a toda la humanidad y principalmente a los trabajadores, y al sector empresarial. Entre los cambios que ha generado la nueva pandemia en el ámbito laboral se encuentra el ajuste de planilla, temporadas laborales, la disminución de los horarios, el teletrabajo. Otra de las perspectivas de las crisis es el cuestionamiento del mercado ante el rol que tiene el Estado como protector de la sociedad. Entre el Estado y el mercado se encuentra la salud laboral, que tiene como misión el resguardo de la salud de los trabajadores, Benavides (2020).

En cuanto al confinamiento social Benavides (2020) afirma lo siguiente:

El confinamiento social no es posible en su totalidad, debido a las necesidades de alimento y salud que requieren las personas, los ciudadanos no aceptarían irse tranquilos a la casa y esperar que la pandemia pase, el cierre parcial de estos establecimientos encargados de ofrecer los productos de primera necesidad y los centros asistenciales podría traer consigo alteraciones del orden público. (p.155)

La evolución del mercado laboral debe seguir las medidas que han sido determinadas por la crisis sanitaria. Hasta que no se de una recuperación total de la seguridad sanitaria, no se dará la verdadera recuperación del mercado laboral. Como lo han reseñado diversos estudios y análisis sobre los posibles impactos y efectos económicos que puede traer consigo esta pandemia, se encuentran el mercado laboral (Llorente, 2020).

Gran parte de los estudios realizados profetizan escenarios bastantes dramáticos a corto plazo. El impacto sobre el mercado laboral es el más alto, así como la destrucción de puestos laborales; en el mejor de los casos se prevé una recuperación poco rápida del impacto laboral (Llorente, 2020).

La Organización Internacional del Trabajo es uno de los principales organismos en determinar que la crisis de la pandemia generara un incremento del desempleo mundial

donde se pueden ver afectadas alrededor de 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas de acuerdo a distintos escenarios. Son algo alarmantes esas cifras, se evidencia un alto índice de variación debido a lo difícil de realizar predicciones en estas circunstancias. En un escenario no muy catastrófico considerado como medio por la OIT, esta determina un incremento de 13 millones de personas de los cuales 7,4 millones forman parte de los países de rentas altas. Además, se cree que 1,25 billones de personas se encuentran en peligro de ser despedidos, disminución de salario y posible disminución de la jornada laboral. De acuerdo con la OIT, las personas que sufrirán mayores consecuencias serán aquellos que reciben menos salarios y los menos cualificados. Por lo que la OIT indica que 2,7 millones de trabajadores están siendo afectados por el cierre total o parcial, lo que corresponde un 81% de la fuerza laboral a nivel mundial (Llorente, 2020).

Los países de la región han aplicado medidas para la contención del Covid-19, proteger la fuerza laboral y la economía del hogar, entre estas medidas se encuentran:

- Medidas de restricción y monitoreo de viajeros en países y regiones que se encuentran afectados por la pandemia.
- Prohibición de vuelos entre países y cierre de fronteras terrestres.
- Educación virtual, para aprender desde casa.
- Distanciamiento social, donde se da el cierre de restaurantes, centros comerciales, fomento del teletrabajo y disminución de los horarios de oficina.
- Cuarentena social con convenios laborales, como la disminución de las horas de trabajo, horarios flexibles, medidas legales para teletrabajo e inhabilidad laboral.
- Protección de los trabajadores y de los ingresos, ayuda social para compensar pérdidas de ingreso por medio de pagos adelantados, reducción de pagos de servicios, entre otros.
- Protección social, para la disminución del impacto social en los más vulnerables por medio del subsidio, pago de programas sociales y esquemas de protección.
- PYME y otras empresas, apoyo financiero especialmente para pymes y el sector informal (CEPAL, 2020).

Entre las medidas monetarias, fiscales y sociales tomadas por los países de la región para evitar el colapso del sistema económico se encuentran:

- Sector monetario y financiero, mantener la liquidez de los bancos y el comercio, tomar deudas públicas y privadas, disminución de las tasas de interés, créditos especiales y préstamos adicionales, extensión de los plazos para el pago de los créditos, extensión de hipotecas, otras medidas para que bancos y empresas negocien nuevamente préstamos y créditos.
- Fiscal: flexibilidad para reorientar los presupuestos estatales, desgravación fiscal, retardo en la declaración de impuestos o de excepciones de impuestos para ciertos niveles económicos. Los encargados de las finanzas deben reestructurar el presupuesto para orientarlos y conseguir financiamiento adicional para solventar recursos para dar respuestas a las medidas de emergencia a corto plazo.
- Preservación de la capacidad productiva, generar condiciones para la reactivación de la actividad económica por medio de sistemas de liquidez para las empresas.
- Expandir los sistemas de producción social, para ayudar a los trabajadores, jóvenes, mujeres, niños y adultos mayores (CEPAL, 2020).

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (2020) los puestos de trabajo que presentan mayores niveles de riesgo son aquellos donde se requiere el contacto o acercamiento físico de personas que se tenga sospecha que padece el Covid-19, los niveles de riesgo en los puestos de trabajo se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Riesgo muy elevado de exposición: aquellos trabajos donde las personas deben tener contacto con sujetos sospechosos de Covid-19 o que se encuentren contagiados de Covid-19, en este grupo se encuentran los trabajadores de la salud, cuyas labores están relacionadas con el recaudo de muestras para laboratorio, empleados de morgues que deben tratar a los cuerpos de personas con Covid-19.
- Riesgo elevado de exposiciones: en este grupo se encuentran los trabajadores de la salud u otra persona que cuya labor precise del ingreso al ambiente de la atención de pacientes con Covid-19, las personas cuya labor es el traslado de pacientes en ambulancias, personal de limpieza, trabajadores de morgues, funerarias y crematorios.
- Riesgo mediano de exposición: en este grupo se encuentran las personas cuyo trabajo implica un contacto continuo con personas que podrían tener Covid-19, sin que se tenga conocimiento de ello. En este tipo de labores se encuentran los cuerpos de

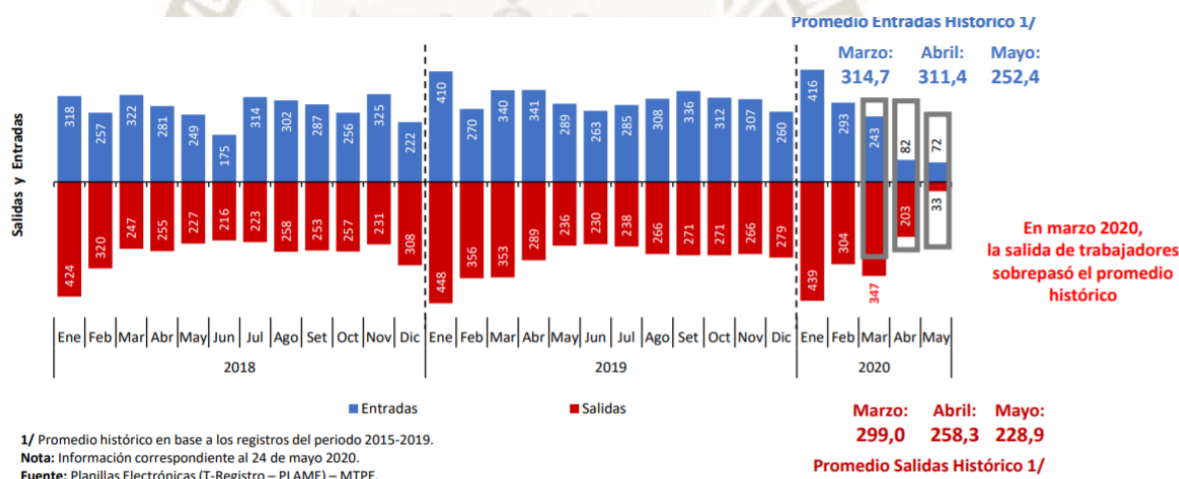
seguridad, personas que laboran en los aeropuertos, terminales terrestres, personal de educación, personas que laboran en mercados, personal de vigilancia, atención al público, etc.

1.5.3.1 Escenarios de pérdida empleo a causa del COVID -19

De acuerdo con el seguimiento del empleo por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, durante el periodo de marzo 16 a mayo 20 del 2020, en el territorio nacional registro una salida de trabajadores en el sector privado formal, además de un ingreso de 195,4 mil trabajadores, lo que produce un total de la disminución de 240,2 mil trabajadores de la planilla electrónica.

Figura 1

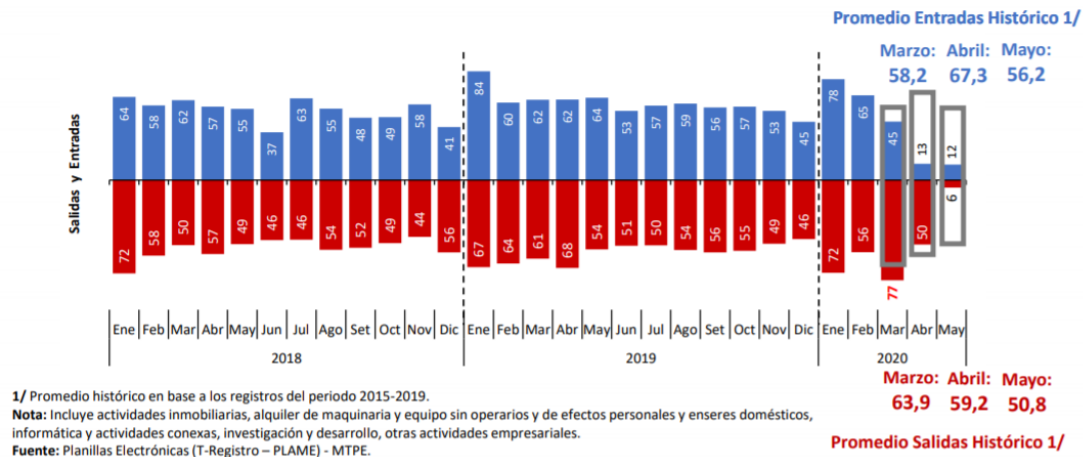
Entradas y salidas mensuales de trabajadores en empresas privadas, Perú periodo 2018-24 de mayo 2020



Nota. La figura 1 evidencia la estadística de salida y entrada de trabajadores del sector privado en Perú, donde se registra 1/ promedio histórico entre el 2015-2019. Para el mes de marzo 2020 la salida de trabajadores sobrepasó el promedio salidas histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 2

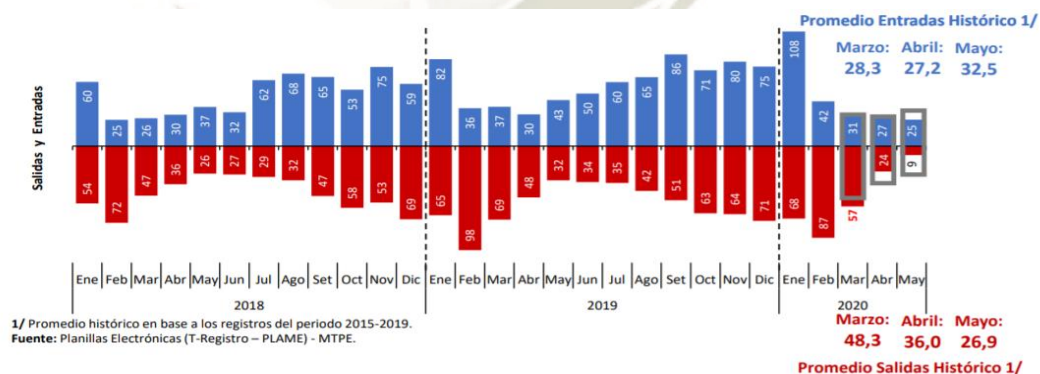
Entradas y salidas mensuales de trabajadores en empresas privadas formales del sector inmobiliario y empresarial de Perú Eenero-2018-24 de Mayo 2020.



Nota. La figura 2 evidencia la entrada y salida de trabajadores de la empresa privada pertenecientes al sector inmobiliario y empresarial durante el periodo enero 2018-24 de mayo 2020. En esta destaca que, para marzo 2020, la salida de trabajadores supero el promedio histórico en dichos sectores. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 3

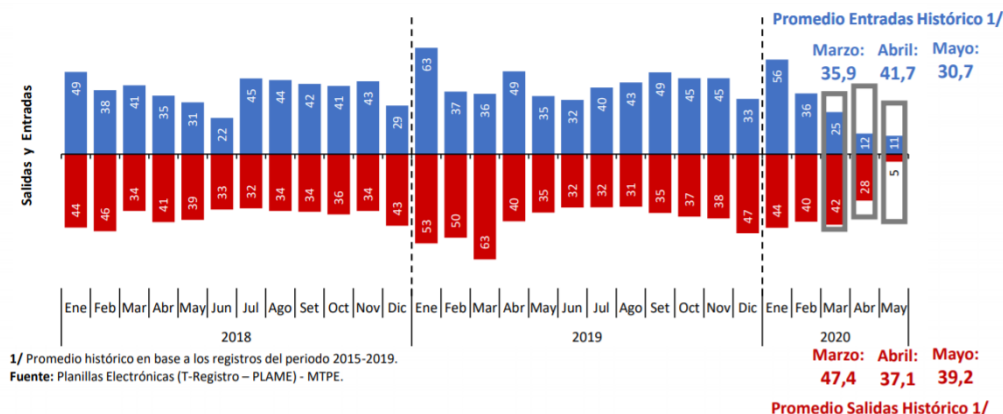
Entrada y salida de trabajadores en empresas privadas formales del sector agricultura, para el periodo enero 2018-24 de mayo 2020.



Nota. La figura 3 evidencia la entrada y salida de trabajadores en empresas privadas formales del sector agricultura en Perú durante enero 2018-al 24 de mayo 2020. Donde se destaca que, para marzo 2020, el registro de la salida de los trabajadores supero el promedio histórico en el sector de la agricultura. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 4

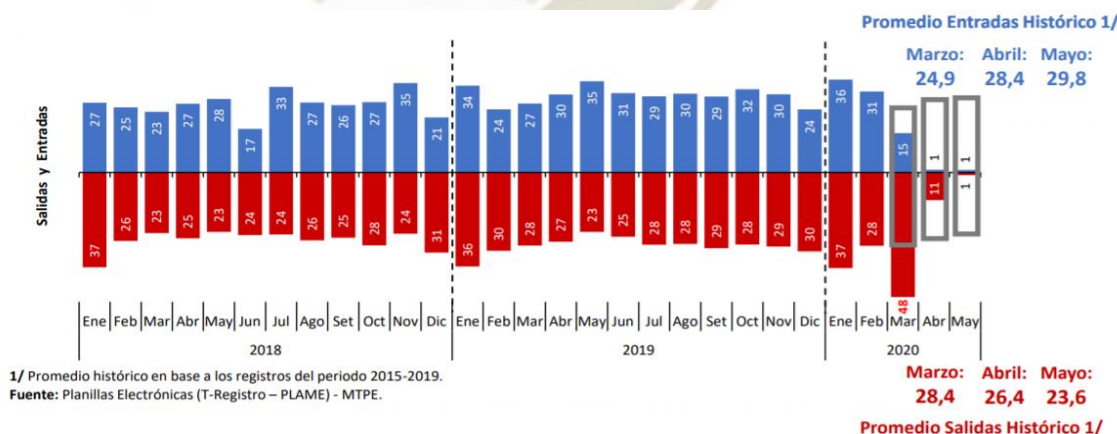
Entrada y salida en las empresas privadas formales del sector manufacturero, durante el periodo de enero 2018-al 24 de mayo 2020



Nota. La figura 4 corresponde a la entrada y salida de trabajadores de empresas privadas formales del sector manufacturero en Perú durante el periodo enero 2018-al 24 de mayo 2020, donde se evidencia que el promedio de salida para los meses marzo, abril y mayo está por debajo del promedio salidas histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 5

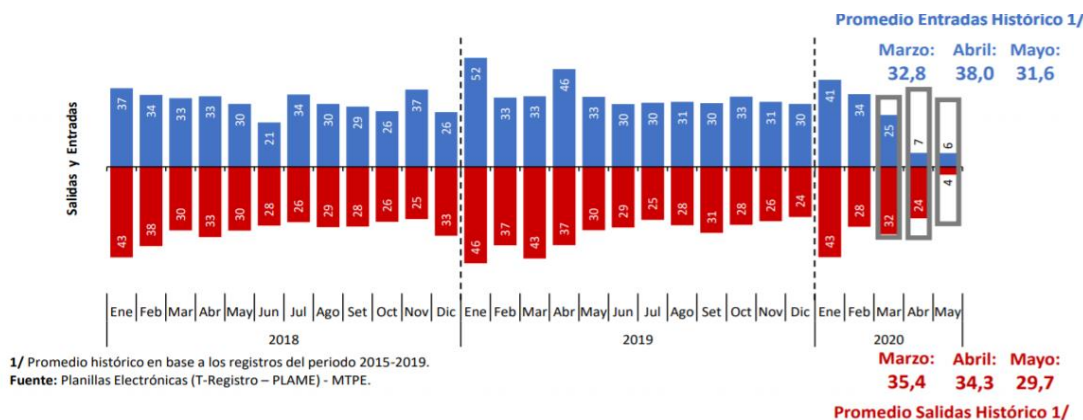
Entradas y salidas de trabajadores en empresas privadas del sector construcción de Perú durante el periodo de enero 2018-al 24 de mayo 2020.



Nota. La figura 5 corresponde a la entrada y salida de trabajadores de empresas privadas en el sector de construcción en Perú, en el cual se evidencia que para marzo 2020 la salida de trabajadores sobrepasó el promedio de salida histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 6

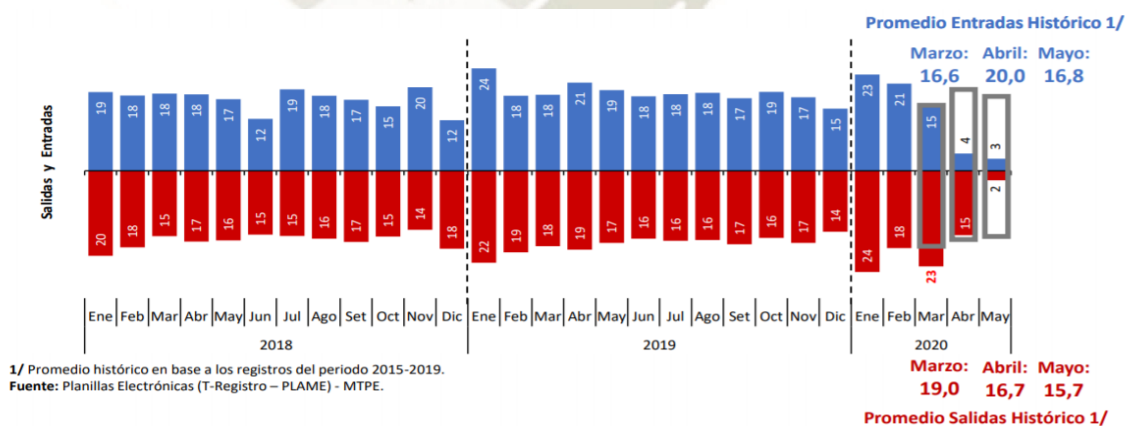
Entradas y salidas de trabajadores en empresas privadas del sector comercio de Perú durante el periodo entre enero 2018-al 24 de mayo 2020



Nota. La figura 6 corresponde a las entradas y salidas de trabajadores en empresas privadas formales del sector comercio en Perú, desde enero 2018 hasta el 24 de mayo 2019. En este se evidencia que la entrada de trabadores se encuentra por debajo del promedio de entrada histórico, la salida de trabajadores también se encuentra por debajo del promedio de salida histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 7

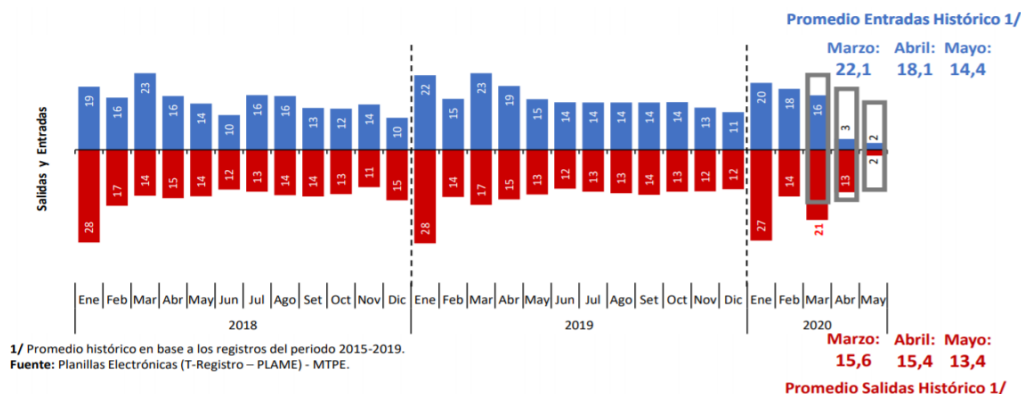
Entrada y salida de trabajadores en empresas privadas formales del sector transporte en Perú, desde enero 2018-hasta el 24 mayo 2020.



Nota. La figura 7 corresponde a la entrada y salida de trabajadores en empresas privadas del sector de trasporte en Perú desde enero- 2018 hasta el 24 de mayo 2020, a través de la cual se evidencio que para marzo 2020 se registró una salida de trabajadores que supero en promedio histórico en este sector. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 8

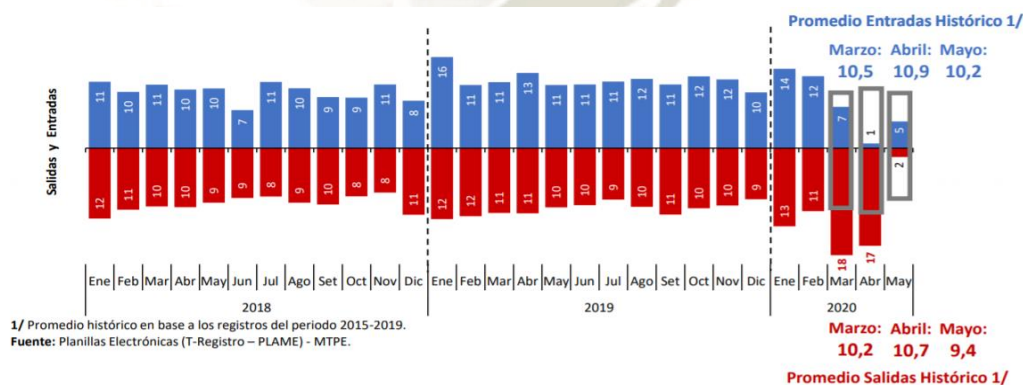
Entrada y salida mensual de trabajadores de empresas privadas formales del sector correspondiente a otras actividades y servicios comunitarios en Perú, desde enero 2018- hasta 24 de mayo 2020



Nota. La figura 8 corresponde a la entrada y salida mensual de trabajadores de empresas privadas formales del sector otras actividades y servicios comunitarios en Perú, enero 2018- 24 de mayo de 2020, donde se puede evidenciar que para marzo 2020 el registro de salida de trabajadores supero el promedio histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 9

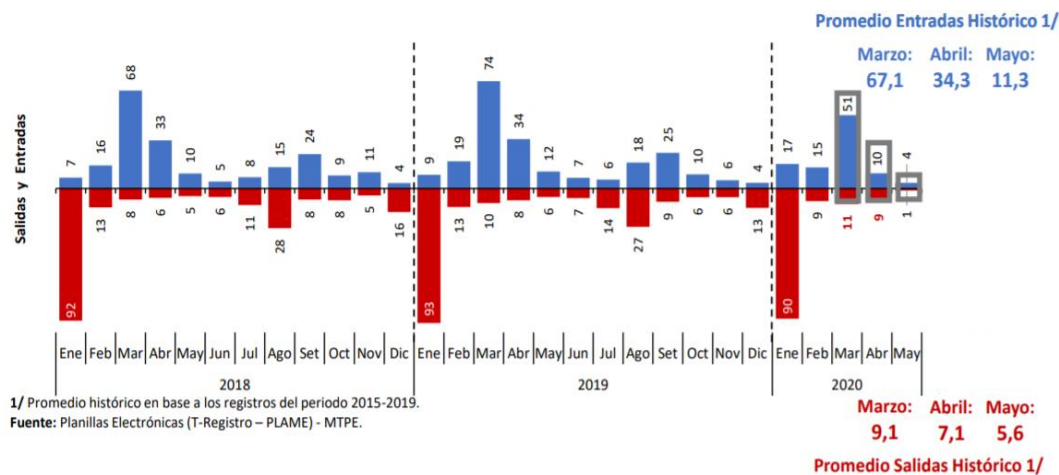
Entrada y salida de trabajadores en empresas privadas formales del sector restaurantes y hoteles en Perú, desde enero 2018- hasta el 24 de mayo 2020.



Nota. La figura 9 corresponde a la entrada y salida mensual de empresas privadas formales del sector restaurantes y hoteles en Perú, enero 2018-24 mayo 2020, en esta se evidencia que entre marzo y abril 2020 el registro de salida de trabajadores supero el promedio histórico, mientras que para el mes de mayo el número de salida y entrada se mantuvo por debajo de promedio histórico en este sector, el registro de salida de trabajadores supero el promedio histórico.

Figura 10

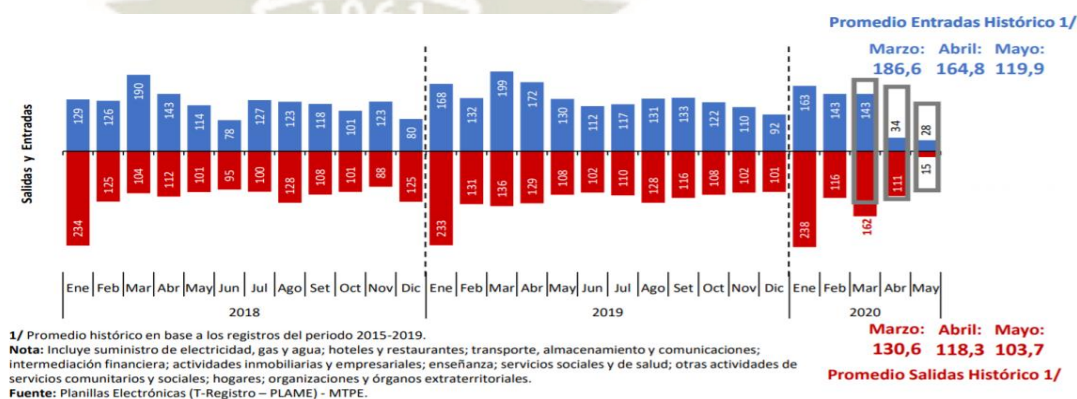
Entrada y salida mensual de trabajadores en empresas privadas formales del sector enseñanza Perú, desde enero-2018 hasta el 24 de mayo 2020.



Nota. La figura 10 corresponde a la entra y salida mensual de trabajadores de empresas privadas formales del sector enseñanza en Perú, desde enero 2018 hasta mayo 2020, donde se evidencia que para el mes de enero 2020 se registró un numero de salida significativo, en comparación con los meses de marzo, abril y mayo, donde la salida se mantuvo en los rangos de promedio de salida histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 11

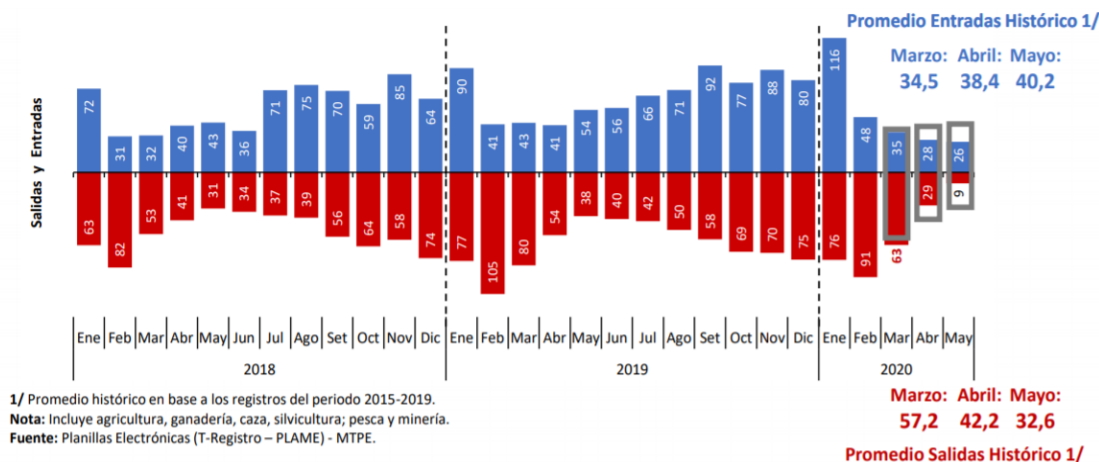
Entrada y salida mensual de trabajadores en empresas privadas formales del sector servicios en Perú, desde enero 2018 hasta el 24 de mayo 2020.



Nota. La figura 11 corresponde a la entrada y salida mensual de trabajadores en empresas privadas del sector servicios en Perú, enero 2018 -24 de mayo 2020, donde se evidencio que para marzo 2020 la salida de trabajadores en este sector supero el promedio histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 12

Entrada y salida mensual de trabajadores en empresas privadas formales del sector extractivo, desde enero 2018 hasta el 24 de mayo 2020.



Nota. La figura 12 corresponde a la entrada y salida de trabajadores en empresas privadas formales del sector extractivo en Perú, desde enero 2018 hasta el 24 de mayo 2020, en esta se evidencia que para marzo 2020 la salida de los trabajadores en este sector supero el promedio histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 13

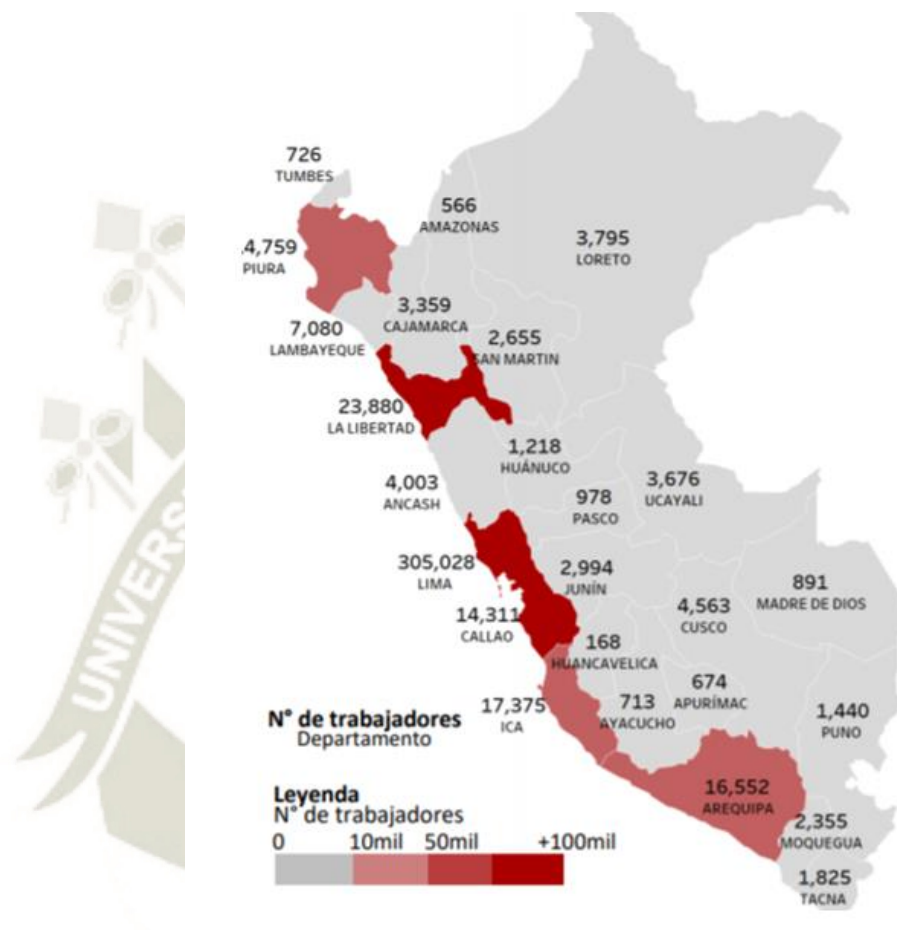
Salida de trabajadores durante el periodo de emergencia en Perú, 16 de marzo- 16 de mayo 2020.



Nota. La figura 13 corresponde a la salida de trabajadores durante la emergencia de salud por Covid-19 en Perú, desde el 16 de marzo hasta el 24 de mayo 2020; donde se evidencia que durante ese periodo la entrada fue de 195,369 y la salida de 435,584, superando a la entrada de acuerdo a las cifras registradas. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

Figura 14

Número de trabajadores por desvinculación laboral –salidas en Perú, durante la emergencia sanitaria por departamentos.



Nota. La figura 14 corresponde al número de salida de trabajadores en Perú durante la emergencia sanitaria por departamentos, donde se evidencia que los departamentos con más números de desvinculación laboral o salida son, Lima con 305 028, La Libertad con 23 800, Ica con 17 375, Arequipa con 16 552 y El Callo con 14 311. Fuente: Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (2020).

1.5.4 Ministerio de trabajo y sus decretos para el Covid-19

En cuanto a las disposiciones establecidas para facilitar el teletrabajo en Perú en virtud a la emergencia sanitaria por el Covid-19 son las siguientes:

- Decreto de Urgencia N° 026-2020. Por medio de este decreto se extiende el trabajo remoto determinado al inicio para los trabajadores públicos y privados. El trabajo remoto permite que se continúe la prestación de servicios, de acuerdo con lo que pueda permitir el sector productivo. La finalidad de esta medida es restringir la presencia física

de las personas en los puestos de trabajo, y emplear los medios tecnológicos que les permitan cumplir con sus actividades laborales.

- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR. Esta resolución incluye un anexo para modificar la presencia laboral a presencial remota, en este anexo se encuentra la información relevante, ampliando las medidas y recomendaciones, orientadas a las empresas y empleados para la implementación de medidas que permitan la prevención de contagio por Covid-19 en el lugar de trabajo, aunado a las medidas de organización del trabajo previstas previamente establecidas.
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR. Este decreto es uno de los más relevantes en el que se determinan las definiciones y medidas específicas empleadas para el sector privado con mayor incidencia en la sociedad peruana. A continuación, se describe lo establecido por el artículo 3 del presente decreto:
 - a) Trabajo remoto: prestación de servicio con la presencia física de la persona en su hogar o lugar de aislamiento domiciliario, a través del uso de cualquier mecanismo que pueda emplear para realizar sus labores fuera del lugar de trabajo, siempre que la labor que realiza lo permita. Esta medida no impide el trabajo que puede ser llevado a cabo a través de medios informáticos, sino que se expande a las labores que no requieren de la presencia física en los lugares de trabajo.
 - b) Domicilio o lugar de aislamiento domiciliario: el sitio en que la persona puede llevar a cabo la tarea o labor, cumpliendo con las medidas establecidas por la emergencia sanitaria, un lugar de residencia habitual u otro sitio en el que este la persona como forma de aislamiento social obligatorio.
 - c) Medio o mecanismos para el desarrollo del trabajo remoto: en donde se aprueba el uso de cualquier mecanismo o herramienta tecnológica que pueda emplearse para la ejecución de la tarea o labor.

Es indispensable que la empresa comunique a la persona contratada o quien realiza las labores el cambio del sitio de trabajo de manera individual, con el propósito de practicar el trabajo remoto. Se debe crear una constancia por medio de:

- Un soporte físico, es decir, un documento escrito.

- Un soporte digital, a través del uso de medios digitales como correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, entre otros (Sánchez, 2020).

La comunicación de la empresa debe coordinar la duración del teletrabajo, los medios o herramientas para su ejecución, las medidas de seguridad y salud que puedan ser aplicables a la labor, y otros elementos relacionados a esta (Sánchez, 2020).

Es importante destacar que los derechos como no exceder la jornada laboral y garantizar las condiciones indispensables de seguridad y salud en el trabajo no son flexibles dentro de este ámbito (Sánchez, 2020).

- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR. “Guía para la aplicación del trabajo remoto” da respuesta a diversas dudas de tipo legal, práctico y técnico que facilitan al uso de teletrabajo como una medida alternativa.
- Resolución de Superintendencia N° 74-2020-Sunafil. Para el 23 de marzo de 2020 fue aprobado el protocolo N° 003-2020-Sunafil/INII “Protocolo sobre el Ejercicio de la Función inspectora frente a la Emergencia Sanitaria de Emergencia Nacional para la prevención del Coronavirus (Covid-19) en el Perú”. La función de la inspección del trabajo es supervisar y hacer cumplir las normas socio laborales emitidas durante el Estado de Emergencia en el Perú, manteniendo su naturaleza de fiscalizar y sancionar a quienes incumplan con las medidas y normas establecidas por el problema de salud que actualmente enfrenta el país.

1.5.5 Suspensión perfecta

La suspensión laboral se considera perfecta cuando cesa de manera temporal las obligaciones de la persona que presta un servicio de contrato y la de la empresa o empleador al cancelar la remuneración correspondiente por la labor. Entre las causas de suspensión perfecta se encuentran:

- Licencia sin goce de haber: es un permiso que le da la empresa o empleador al trabajador, por un tiempo establecido.
- Las sanciones disciplinarias o el caso fortuito: le da fuerza y facultad al empleado, sin que esta requiera una autorización previa, a suspender de forma temporal y perfecta la actividad laboral por un máximo de 90 días.

- La fuerza mayor: es todo conocimiento o situación imprevista, este se genera a partir de la acción de las personas o terceros (López, 2016).

En la legislación de Perú se establece la suspensión perfecta de labores por diversas razones como son: las económicas, tecnológicas, estructurales o análogos, esto se da como fragmento de un procedimiento de solicitud de cese colectivo ante la autoridad administrativa de trabajo y dependiente a que esta solicitud sea aprobada, en caso de no ser aprobada se deberá reconocer la remuneración percibida por el empleado durante la suspensión. Este tipo de suspensión perfecta es considerada por la normativa legal del país como un paso anticipado al cese colectivo, aun cuando estas son dos situaciones diferentes, la suspensión perfecta de labores intenta mantener la relación laboral y el cese colectivo intenta eliminarlo.

1.5.6 Ministerio de transporte, decretos por el Covid-19

El Poder Ejecutivo estableció por medio del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacía una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19. En el art. 7 referente al transporte señala que la oferta del servicio de transporte urbano terrestre queda a cargo de los Gobiernos Locales y las Autoridades, los operadores del transporte deben cumplir con la cantidad de asientos permitidos, así como la disponibilidad para la limpieza y desinfección de las unidades de transporte. Aunado a esto, queda prohibido el transporte interprovincial de pasajeros, es decir, queda suspendido el servicio por medios terrestres, aéreo y fluvial, excepto de los viajes humanitarios interprovinciales, el transporte de carga, mercancía y aéreo especial. Asimismo, se fomenta el uso de vehículos tipo moto como forma de transporte público, sistema que debe ser regulado por los Gobiernos Locales y Las Autoridades de Transporte Urbano.

A través del Decreto Supremo N° 045-2020-PCM Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, se estableció el cierre de fronteras a nivel nacional, limitando con esto el retorno de ciudadanos peruanos al país y la salida de extranjeros del territorio nacional antes de que pueda entrar en vigencia la suspensión de transporte de

pasajero, en virtud del resguardo de los ciudadanos peruanos y personas extranjeras. El art. 1 del decreto está relacionado con las medidas de protección para los ciudadanos peruanos y extranjeros, donde se brinda permisos de autorización para vuelos nacionales e internacionales para la repatriación de los ciudadanos a su país de origen. El art.2 indica el aislamiento social obligatorio para el retorno de personas al Perú, en caso del retorno de ciudadanos al territorio nacional estos deberán hacer el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, de acuerdo a las normas y leyes establecidas.

Asimismo, el Poder Ejecutivo estableció el Decreto Supremo N°053-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19. Entre las modificaciones realizadas se encuentran:

- Art. 1 modificación del art. 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, el cual queda de la siguiente forma, art. 3 Inmovilización Social Obligatoria, en el que se realiza excepción del horario únicamente para el desarrollo de actividades al personal que cumple funciones en el abastecimiento de alimentos, medicina, salud, combustible, telecomunicaciones, transporte de carga y mercancía y otras actividades asociadas a estas. Además, se autoriza la movilización de personas que necesiten de una atención médica. Solo está permitido la movilización de vehículos autorizados. En cuanto al transporte urbano las autoridades competentes deben restringir la movilización de taxis por medio del uso del pico y placa solo para aquellos vehículos que cuenten con su debida autorización.

Por medio de la Resolución Ministerial N°0261-2020-MTC/01 se aprueba el lineamiento sectorial para el ajuste y la activación gradual del servicio de transporte, así como todas aquellas actividades complementarias, en virtud a la Fase 1 de la Reactivación de Actividades aprobadas por el Decreto Supremo N°080-2020-PCM.

Entre los requisitos que se deben presentar para tener la autorización de la reactivación del servicio de transporte están:

- a. Presentan una declaración jurada que evidencie el ámbito donde es brindado el servicio.

- b. Presentar declaración jurada de obligatoriedad para el reporte de casos de Covid-19 en el sistema de SICOVID-19.
- c. Presentar declaración jurada para dejar constancia de las condiciones de limpieza y desinfección que exigen las autoridades sanitarias.
- d. Presentar declaración jurada de que cumple con las medidas de distanciamiento social en función al aforo máximo permitido.

Las empresas que prestan servicio de transporte deben consignar su solicitud de reactivación a las autoridades que le otorgaron su autorización original para la prestación de servicio, dicha autorización debe contener la firma del titular o representante legal, o el sistema utilizado por cada institución para tal efecto, indicando que cumple con los requisitos establecidos en la resolución.

Asimismo, en el presente decreto se contempla que las unidades de organización competentes de nivel de Gobierno Regional y Local son las encargadas de determinar sus propios procedimientos para la reactivación de actividades en el servicio de transporte, siguiendo las medidas establecidas por la Resolución Ministerial.

Por otro lado, el decreto también establece que antes de la reactivación de actividades la empresa de transporte debe hacer revisión de los siguientes lineamientos:

- a. Las normas y medidas para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición de Covid-19, que fueron avalados por la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.
 - b. Protocolos Sanitarios de Operación debido a la emergencia por Covid-19. Elaboración de un plan de vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el lugar de trabajo, el cual debe ser registrado a través de Sistema Integrado para Covid-19 del Ministerio de Salud.
- Resolución Secretaria N°069-2020-MTC/04. Por medio de esta resolución se aprueba el “Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones”. El propósito del plan es minimizar el riesgo de transmisión y propagación del Covid-19 en los recintos y entornos laborales

del Ministerio de Transporte y Comunicación en el territorio nacional, con la finalidad de contribuir con el resguardo de la integridad física de los trabajadores.

- Resolución Secretarial N° 070-2020-MTC/04. Por medio del cual se aprueba el “Protocolo para la prevención y control de la transmisión del Covid-19 en la atención y gestión documental durante la Emergencia Sanitaria”. El propósito de este protocolo es determinar las normas excepcionales y temporales para la atención de las personas, además de la gestión de documentos en el Ministerio de Transporte y Comunicación en el tiempo establecido por el Ministerio de Salud por la emergencia sanitaria de Covid-19.

1.5.7 Cámara de transporte

La cámara de transporte urbano propone que se realicen mejoras en el servicio de transporte como espacios entre pasajeros, como el uso de cabinas de acrílicos que permitan el aislamiento del conductor y los pasajeros, un sistema electrónico que funcione con tarjeta para el cobro del pasaje; y la limpieza y desinfección del vehículo luego de cada viaje (El Peruano, 2020).

1.5.8 Transportista: ¿qué sucede en Arequipa?

Para el inicio de la cuarentena las Autoridades de Transporte Urbano (ATU) establecieron el número de vehículos que prestarían servicio de transporte en la colectividad, incluyendo el servicio de taxi. En Arequipa se determinó por la Municipal Provincial que solo el 20% de los vehículos tendrían permiso para circular. Además, se fomentó el uso de vehículos tipo moto como un sistema de transporte público. Esto ocasionó que el 80% de los vehículos que prestaban servicio de transporte se paralizaran, dejando a esa población vulnerable económicamente, debido a que para muchas familias esta es su principal fuente de ingreso. Por otro lado, la disminución en la cantidad de vehículos trajo consigo la aglomeración de personas en distintas partes de la ciudad como mercados y paraderos (El Búho, 2020c).

Durante el mes de mayo el comando de Covid de Arequipa estableció la prohibición para la circulación de transporte público, luego de que se confirmó el contagio en varias unidades de transporte. Pese a la suspensión del transporte público quedó garantizado el

transporte para el personal de salud y otros servicios, por medio de vehículos autorizados (El Búho, 2020b).

En la región de Arequipa se acordó que las empresas de transportes deben aplicar protocolos de seguridad en virtud de la reactivación del transporte para prevenir el contagio por Covid-19. Las unidades de transporte informales serán sancionadas, este acuerdo se llevó a cabo por el Comando Regional de Arequipa contra de Covid-19 con los alcaldes de la Provincia, Cerro Colorado y José Luis Bustamante y Rivero (El Búho, 2020a).

El transporte en la región de Arequipa se restableció luego de estar suspendido por 22 días, este restablecimiento produjo un desorden en la ciudad, se pudo evidenciar el aglomeramiento de personas en las paradas de autobuses, haciendo caso omiso al distanciamiento social. Un gran número de personas se encontraba esparcido en diversas partes de la ciudad (Condori, 2020).

Aunado a esto, un número significativo de empresas de transportes y unidades de transporte que prestan servicio en la ciudad de Arequipa elevaron las tarifas, producto de la emergencia por Covid-19. En la actualidad el pasaje en las rutas del Cercado de Arequipa y distritos es de S/2.00, el doble de la tarifa pagada antes de la pandemia (La República, 2020).

1.5.9 Transporte interprovincial

Un transportista es una persona que se dedica de manera profesional al transporte de personas, mercancías, encomiendas, etc. El trabajo de transportista son las personas que prestan servicio en un vehículo para el traslado de pasajeros o alguna clase de carga, ya sea por medios terrestres, marítimo o aéreos (Flores, 2020).

Cuando inicio la cuarentena social obligatoria, se dio la suspensión de viajes entre provincias como medida de protección para prevenir el contagio por covid-19, no obstante, esta medida trajo como consecuencia que varias personas se quedaran varadas sin poder retornar a sus provincias, debido a que la mayoría de los viajes interprovinciales se dan por asuntos laborales, asimismo generó una baja de ingresos en el sector de transporte para aquellas personas y empresas que se dedican a prestar este tipo de servicio.

Las medidas aplicadas para el transporte interprovincial son las mismas que fueron aplicadas para la movilización a nivel nacional, donde solamente está permitida la circulación para los vehículos que transportan alimentos, medicinas o equipamiento de protección y los que movilizan al personal de seguridad médico. Además, también está permitida la circulación de autobuses que realizan viajes humanitarios para llevar a las personas que quedaron varadas por la cuarentena a sus respectivas ciudades (El Búho, 2020c).

El ministro de Transporte y Comunicaciones, que para el 20 de mayo 2020 ya habían trasladado al menos unas 2.250 personas a sus provincias de origen por medio de los viajes humanitarios, los cuales se encontraban fuera de su lugar de origen producto del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del Covid-19. Entre las personas con prioridad para el traslado de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 097-2020-PCM, se encuentran las personas de la tercera edad, las mujeres en gestación, personas discapacitadas y personas que presenten una alta vulnerabilidad económica (Gestión, 2020).

El trabajo de transporte interprovincial, es el oficio de trasladar a personas en un vehículo (pasajeros) de una provincia a otra.

El servicio de transporte interprovincial comercial se puede clasificar de la siguiente manera:

- Turismo: Vehículos livianos, mini van, mini buses y buses.
- Carga pesada: vehículos de carga en peso bruto vehicular superior a 3.5 toneladas, unidades de carga.
- Transporte de pasajeros (Quispe, 2019).

1.5.10 Plan Reactiva Perú

El Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, contempla la aprobación de actividades de acuerdo a las tácticas realizadas por el Grupo de Trabajo Multisectorial el cual fue conformado a través de la Resolución Ministerial N° 144-2020EF/15 y modificatoria que comprende cuatro fases, las cuales se irán evaluando continuamente de conformidad con las recomendaciones que realice la Autoridad Nacional de Salud.

- La fase 1 de Reanudación de Actividades, se iniciaron durante el mes de mayo de 2020, en esta se contempla que la estrategia de reanudación de las actividades económicas debe estar fundamentadas en la protección de la salud colectiva. La salida progresiva de la cuarentena, precisa del reforzamiento de la vigilancia epidemiológica, identificación y contención de los agentes de contagios, asistencia de salud y normas de protección colectiva nacional, regional y local. En cuanto a la reactivación economía que se pretende establecer una nueva convivencia, que requiere una fuerza de unir la reactivación económica al impulso del dietario climático.
- La fase 2 de la Reanudación de Actividades, contempla que las actividades de transporte interprovincial de pasajeros para la ejecución de actividades determinadas en la reanudación de actividades, quedan fuera de las medidas de restricción de la inamovilidad social, entre otras medidas.

1.5.10.1 Reactivación del transporte interprovincial, seguridad y salud para viajar

Luego de meses de suspensión de las actividades motivado por el estado al estado de emergencia nacional por covid-19, el transporte interprovincial será reactivado entre los meses de julio y agosto, la reactivación del servicio se realizará de manera gradual para prevenir la propagación del Covid-19. El transporte interprovincial deberá tomar una serie de medidas de bioseguridad para brindarles protección a los trabajadores y a los usuarios del servicio ante la emergencia de salud por Covid-19 (Flores, 2020).

Cuando se active el servicio de transporte los pasajeros solo podrán acceder al mismo si portan mascarillas, si acceden a la desinfección de calzados por parte de los trabajadores y la aplicación de jabón o alcohol en gel para las manos. Asimismo, se les debe tomar la temperatura para su ingreso a la unidad. El chofer de la unidad deberá esperar que todos los usuarios se ubiquen en sus asientos para poder abordar la unidad y así evitar el contacto con estos (Flores, 2020).

En cuanto a las personas que viajan de otros países, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- c. Evitar el contacto con otras personas durante 14 días, los cuales deben ser contados desde el momento que sale la persona del lugar de riesgo.

- d. Estar en total aislamiento mientras se realiza el monitoreo de los 14 días.
- e. No compartir los artículos de higiene personal y los utensilios de alimentación con las demás personas que comparten el hogar.
- f. Estar pendiente de la aparición de algunos de los síntomas del Covid-19 mientras se está en aislamiento.
- g. Realizar higiene de manos continuamente con agua y jabón o gel a base de alcohol.
- h. Considerar el uso de pañuelos desechables en caso de que lo requiera, y posterior a su uso eliminarlos.
- i. Si presenta estornudos o tos utilizar pañuelos desechables o el pliegue del brazo para cubrirse ya nariz y la boca.
- j. Usar mascarilla (Ministerio de Salud Perú, 2020).

En cuanto a la responsabilidad del conductor el Ministerio de Transporte y Comunicación (2020) indica que, “el conductor debe cumplir con el respeto de la programación que efectuó la empresa para prestar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades” (p.6)

1.5.10.2 Protocolo de seguridad ante el Covid-19

Las empresas transportistas o propietarios de vehículos de transporte terrestre o ferroviarios sea de carga o mercancía, debe avalar el cumplimiento de las medidas que se mencionan a continuación, emitidas por el Ministerio de Transporte y Comunicación (2020):

- a. Determinar de manera clara y sin cambios las rutas de viajes o entrega, reparto, salida y llegada, esto con la finalidad de evitar el agrupamiento de personas en los puntos de recepción, carga o descarga.
- b. Limpiar y desinfectar utilizando productos como cloro o alcohol al 70%, agua oxigenada, para su aplicación utilizar paños limpios, la limpieza se debe hacer cada tres horas antes de la atención, darle mayor atención a los espacios y objetos con que las personas tienen más contacto tales como: manijas de las puertas, apoyabrazos, reposacabezas, asientos, etc.
- c. Tener disponible de forma gratuita y constante el uso de productos desinfectantes como alcohol y jabón, para las personas que trabajan en el área

- de administración y atención, como choferes, o transportistas que se encuentren esperando para viajar.
- d. Ubicar en lugares visibles del local carteles informativos o mecanismos audiovisuales relacionados con las disposiciones que deben ser acatadas por los conductores, el personal administrativo y los medios de comunicación habilitados por el MINSA.
 - e. El vehículo debe poseer una ventilación idónea durante el viaje.
 - f. Realizar el control de temperatura a todos los conductores y el personal de la empresa por medio del uso de termómetros infrarrojos.
 - g. Se le debe brindar a los conductores y demás personas que trabajan para la empresa de transporte, el equipo de protección adecuado, con su respectiva mascarilla.
 - h. Garantizar el uso de productos como jabón y gel a base de alcohol, así como el uso de lavamanos portátiles para ingresar a las instalaciones de la empresa de transporte y para abordar los vehículos, el lavado de manos debe ser obligatorio.
 - i. Desinfectar el vehículo antes de realizar cada viaje.
 - j. Se debe llevar un control de las veces que se realiza la limpieza y desinfección de la unidad de transporte.

1.5.11 Teletrabajo, trabajo remoto

El término teletrabajo agrupa elementos esenciales de la modalidad de contratación laboral, este tiene su origen filosófico telos (griego) y tripaliare (latín), cuyo significado es lejos y trabajar. En tal sentido, el teletrabajo puede ser casual y a tiempo completo desde el hogar, realizando una actividad profesional sin necesidad de recurrir a la presencia física durante un tiempo prudente dentro del horario de trabajo (Contreras y Rozo, 2015).

El teletrabajo es una forma de trabajo que ha tomado fuerza gracias a las ventajas que representa para las empresas y los trabajadores, el cual también agrupa otros beneficios como la disminución de la contaminación ambiental, los tiempos de movilidad y el movimiento de personas en las grandes ciudades (Benjumea et al., 2016).

Esta forma de trabajo comenzó a tener una gran aceptación durante la década de los 70, debido a la crisis energética que atravesaba la época. Esta forma de trabajo se llegó a

considerar como una alternativa que modificaba el traslado de las personas a los lugares de trabajo, incidiendo en el diseño urbano y los estilos de vida de los trabajadores. Para la década de los 90 se produjo un gran impacto en el escenario casa-oficina, permitiendo a los trabajadores llevar sus labores de la oficina a su casa (Benjumea et al., 2016).

El teletrabajo puede ser una manera de trabajo o una manera de organizar el trabajo y se fundamenta en el empleo intensivo de las herramientas tecnológicas, aunado al trabajo realizado lejos del sitio donde se labora o la empresa. Por lo que el teletrabajo es definido por la Organización Internacional de Trabajo, como otra clase de trabajo, que se realiza fuera de la oficina, el empleado no tiene contacto físico con sus trabajadores, no obstante, puede mantener comunicación con estos a través de los medios tecnológicos (Osio, 2015).

Para Osio (2015) “El teletrabajo se da cuando los empleados contratados realizan todo o parte de sus actividades laborales, fuera del sitio donde trabajan habitualmente, por lo general el teletrabajo se realiza desde el hogar” (p.411)

De acuerdo con Contreras y Rozo (2015) “El teletrabajo se utiliza cuando las labores pueden ejecutarse a distancia y no precisan la presencia física de la persona que ejecuta la tarea en la oficina o puesto de trabajo para el cumplimiento efectivo de la misma” (párr. 5)

En virtud a lo planteado Hoyos y Mesa (2015) indica que el teletrabajo ofrece una serie de ventajas las cuales se mencionan a continuación:

- k. Para la empresa: se elevan los niveles productivos de los trabajadores e inciden positivamente en la productividad general, ahorro de gastos en infraestructura como el consumo de servicios básicos, disminución del ausentismo laboral, disminución de los costos por reemplazo de personal, etc.
- l. Para los trabajadores: más disponibilidad de tiempo, ahorro de costos como movilización, vestido y comida; otra ventaja es el ritmo laboral, el estilo de vida y familiar, etc.
- m. Para la comunidad: disminución de los índices de congestión de tránsito, menor consumo de energía, mayor oportunidad para personas con movilidad reducida, entre otros.

En la actualidad un número considerable de empresas y organizaciones han acudido al teletrabajo o trabajo desde la casa temporal como alternativa para prevenir la propagación

del Covid-19, lo que ha originado que diversos países ajusten su legislación ante esta situación. En la normativa internacional del trabajo no se aborda específicamente el asunto de teletrabajo. Para diversos trabajadores la modificación del trabajo presencial al teletrabajo ha sido algo brusco, se le ha dado relevancia al entorno de teletrabajo seguro y saludable, y la importancia de contar con sitios remotos de trabajos que se encuentren bien estructurados. Esta dramática transformación ha modificado el interés por asuntos ergonómicos debido a que muchos empleados realizan la labor desde sus casas sin contar con un sitio de trabajo adecuado (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

El teletrabajo es una terminología poco usada en la sociedad actual. El teletrabajo es una manera de organizar la actividad laboral, transformando la visión habitual del trabajo presencial por el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como una herramienta fundamental.

González y Valdés (2020) afirman que el teletrabajo significa:

Transformar la organización de trabajo tradicional presencial en la oficina, por el de jornadas de horas empleadas a la labor desde el hogar o cualquier otro sitio fuera del entorno laboral, que muchas veces se considera una ventaja para la persona que realiza la tarea y para la entidad que contrata a la persona. Este modelo se encuentra fundamentado en el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) basado en el intercambio de bienes y servicios por medio del uso de la plataforma digital (párr.1-2).

La estrategia de teletrabajo en los distintos ámbitos sociales evidencia la innovación y el rol de la tecnología en el apoyo al seguimiento del negocio y la permanencia de la comunicación social dentro de la familia y las comunidades. La aplicación de las medidas de distanciamiento también puede estar orientada a mantener las conexiones con la comunidad profesional por medio de la comunicación virtual, utilizando medios como los teléfonos móviles (Organización Mundial de la Salud, 2020).

De acuerdo con el Ministerio de Trabajo y promoción de Empleo (2020) el trabajo remoto es una prestación de servicio subordinada que efectúa un trabajador que se encuentra físicamente en su hogar o residencia de aislamiento domiciliario. Este tipo de trabajo se efectúa a través de medios o equipos informáticos, de telecomunicaciones y análogos, al

igual que otro que permita la ejecución de tareas fuera del sitio de trabajo, siempre y cuando la naturaleza de la labor lo permita.

El trabajo remoto de acuerdo a la emergencia sanitaria decretado por el Covid-19, en función del trabajador se aplica a:

- n. Los trabajadores del sector público y privado.
- o. Las personas que se dedican a los trabajos relacionados con la formación u otras análogas empleadas en el sector público y privado (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

1.6 Empresas de transporte interprovincial en Arequipa

En Arequipa, existe una gran cantidad de transporte interprovincial, las cuales representan en promedio a un 89% de este segmento empresarial, asimismo, dentro de las empresas formales de transporte se encuentran las empresas: Civa, Oltursa, Tepsa, Línea, Megabus, Móvil Bus, Exclusiva, Perubus, Wari Palomino, Flores, Cromotex, Cruz del Sur, Expreso Continental, Reyna, Aragón y Estrella del Sur.

EMPRESAS	RUTAS	TRABAJADORES	UNIDADES
Civa	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Piura, Sullana, Ilo, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	329	70-80
Oltursa	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	285	80-100
Tepsa	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Piura, Sullana, Ilo, Cajamarca, Loreto, Huánuco.	553	412

Línea	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes-	111	89
Megabus	Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	93	57
Móvil bus	Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Cajamarca.	72	26
Exclusiva	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Pira, Ilo, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	59	23
Perubus	Chiclayo, Tumbes, Piura, Sullana, Ilo, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	78	25
Wari Palomino	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Cajamarca,	93	88
Flores Hermanos	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín	359	111
Cromotex	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Cajamarca, Loreto,	372	89

	Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín		
Cruz del Sur	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín, Huancavelica, Huánuco	327	250-300
Expreso Continental	Lima, Trujillo, Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, Ilo, Cajamarca, Apurímac, San Martín, Huancavelica, Huánuco	132	80
Reyna	Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Ica, Apurímac, San Martín, Huancavelica, Huánuco	163	102
Aragón	Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Pira, Sullana, San Martín, Huancavelica, Huánuco	87	41
Estrellas del sur	Puno, Cusco, Tacna, Moquegua, Chiclayo, Tumbes, Piura, Ilo, Huánuco, Ica, Apurímac, San Martín, Huancavelica, Huánuco	63	21

1.7 Definición de términos

- Aislamiento: Es dejar algo o alguien solo y separado de otra cosa o de las personas.
- Aislamiento social: Este se produce cuando la persona es alejada sin su consentimiento de su entorno.
- Coronavirus: Familia de virus que pueden producir enfermedades en personas y animales.
- Covid-19: Enfermedad infecciosa generada a partir de un coronavirus. Tiene poco tiempo de haber sido descubierta.
- Cuarentena: Aislamiento de personas o animales durante un lapso de tiempo no determinado.
- Cuarentena social: Medida tomada durante una epidemia o pandemia, para el aislamiento de personas.
- Distanciamiento social: Guardar al menos 1 metro de distancia entre personas.
- Interprovincial: Conexión entre provincias.
- Protocolo: Reglas o normas que dirigen los actos, las relaciones sociales y otros hábitos de la vida social y colectiva.
- Resiliencia: Capacidad de la persona para adaptarse a situaciones complejas o a los cambios del entorno.
- Trabajo remoto: Forma de trabajo donde el trabajador acuerda el sitio donde realizar sus labores.
- Transporte: Acción de trasladar algo de un sitio a otro.
- Transportista: Persona cuyo oficio es el transporte vehicular de personas o mercancías.
- Teletrabajo: Trabajo a distancia remota, donde no se aprecia de la presencia física del empleado en el sitio de trabajo, para este tipo de trabajo se requiere del uso de medios tecnológicos.
- Servicio: Labor especial que se realiza para otra persona.

1.8 Hipótesis

Dado que, el Gobierno Peruano ha decretado la suspensión del transporte interprovincial en Arequipa a causa de la Covid -19.

Es probable que, el impacto laboral causado por la Covid - 19 en empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa sea negativo, provocando el despido de los trabajadores y la quiebra de las empresas.



CAPITULO II

2. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

2.1 Técnicas e instrumentos

2.1.1 Técnicas

Se utiliza la técnica de la encuesta y la entrevista

2.1.2 Instrumentos

Al aplicar un enfoque mixto, por lo que el instrumento tendrá preguntas tanto cuantitativas como cualitativas y estará aplicado como encuesta.

El instrumento es: El cuestionario y la guía de entrevista

2.2 Estructura de los instrumentos

2.2.1 Ficha técnica

Autor: Angela Olimpia Paredes Padilla

Año: 2020

Estructura: Conformado por 16 ítems

Duración: 15 minutos

Ámbito: Trabajadores de las empresas formales de transporte interprovincial

2.2.2 Cuadro de Coherencias

Tabla 2.

Cuadro de coherencia

VARIABLES	INDICADORES	ESCALA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ÍTEMS
V. Independiente Covid -19	Personas afectadas	Nominal	Técnicas Encuesta	1 -3
	Empresas afectadas			
V. Dependiente Impacto laboral	Decretos de suspensión	De intervalo	Instrumentos Cuestionario	4 - 16
	Número de trabajadores			
	Suspensión perfecta			
	Trabajadores despedidos			
	Jornada laboral			
	Teletrabajo			
	Ingresos por servicio			
Servicios perdidos				
Plan reactiva Perú				

Referencia: Elaboración propia

2.3 Campo de verificación

2.3.1 Ámbito

El estudio se realiza en la ciudad de Arequipa, en las empresas formales de transporte interprovincial con servicios de transporte de pasajeros.

2.3.2 Ubicación temporal

El periodo del estudio será: mayo 2020 – octubre 2020.

2.3.3 Unidades de estudio

2.3.3.1 Población

La unidad de análisis la constituyen catorce empresas formales de transporte interprovincial en la ciudad de Arequipa

La unidad de muestreo lo constituyen los gerentes o representante legal de cada empresa.

2.3.3.2 Muestra

Para hallar la muestra se utiliza el método no probabilístico o dirigido, por ello se tomarán a un gerente o representante legal de cada una de las empresas, por lo que la muestra se constituye por 14 personas (gerente o representante legal) de las catorce empresas

2.4 Estrategias de recolección de datos

2.4.1 Criterios para el manejo de resultados

Se van a aplicar cuestionarios con preguntas cerradas y abiertas, los resultados serán sistematizados en el programa IBM SPSS 23 y Excel, además de ello, los resultados obtenidos por los estados financieros, se sistematizarán en Excel para luego exportarlos a Word donde se realizará el análisis de los valores.

2.4.2 Organización

Para realizar el estudio se pedirá permiso a las empresas para que puedan ofrecer la información de sus estados financieros y ser parte de la encuesta a aplicar, luego de ello, en caso no deseen que su información sea expuesta no se presentará el nombre de la empresa, pero si los resultados. Las encuestas serán aplicadas por internet, utilizando herramientas de Google para encuestas.

2.5 Recursos necesarios

- a) Humano: Empresas sujetos de la muestra e investigadora.
- b) Materiales: Paquete estadístico SPSS, Paquetes Excel y Word, herramientas de Google.
- c) Financieros: Financiado por la investigadora.

2.6 Cronograma de actividades

Actividades	Mayo-jun				Julio				Agosto				Set				Oct.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Idea del proyecto y desarrollo del plan																				
Desarrollo del proyecto																				
Recolección de datos																				
Sistematización																				
Conclusiones y recomendaciones																				
Elaboración del informe																				



CAPITULO III

3. RESULTADOS

3.1 Resultados de la variable Covid - 19

A continuación, se presentarán los resultados de la variable Covid -19 en tablas de distribución y figuras con su respectiva interpretación y análisis.

Tabla 3.

La empresa ha seguido en actividad durante el estado de emergencia

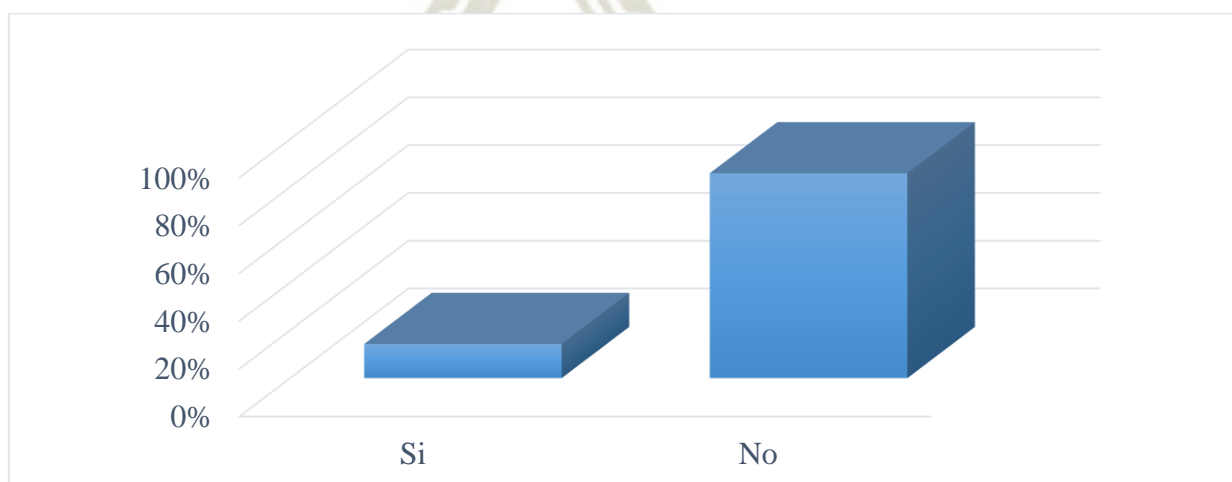
	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	14%
No	12	86%

Referencia: Elaboración propia

La tabla 3 y figura 15 se exponen los resultados de la actividad de las empresas durante el estado de emergencia durante la Covid -19, los cuales muestran que el 86% no ha seguido en actividad y el 14% si, estos resultados evidencian que las empresas formales del sector interprovinciales han detenido los viajes tal como lo estableció el gobierno peruano, así mismo, las empresas que aún siguen en actividad solo lo hacen de forma administrativa, es decir no realizan viajes.

Figura 15.

La empresa ha seguido en actividad durante el estado de emergencia



Referencia: Elaboración propia

Tabla 4.

Ha suspendido sus actividades de atención al cliente

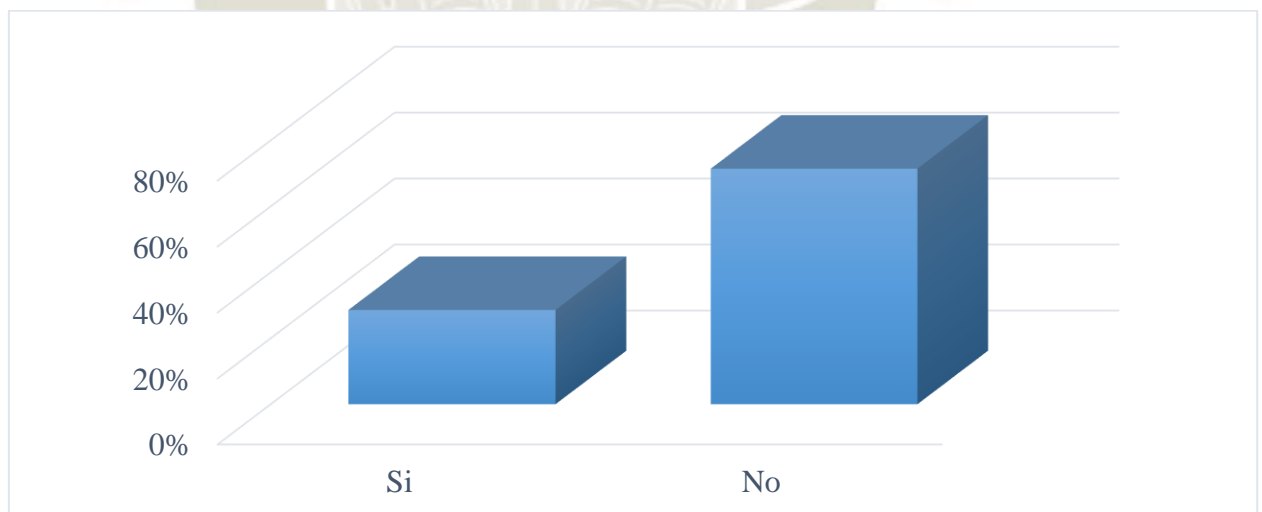
	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	29%
No	10	71%

Referencia: Elaboración propia

La tabla 4 y figura 16 se exponen los resultados de la actividad de las empresas con respecto a la atención a sus clientes durante el estado de emergencia durante la Covid - 19, los cuales muestran que el 71% no ha seguido en actividad y el 29% si, estos resultados permiten establecer con respecto a los anteriores que si bien, algunas empresas siguen funcionando de forma administrativa, no todas atienden al público y otras sólo lo realizan para dar información acerca de la situación de crisis.

Figura 16.

Ha suspendido sus actividades de atención al cliente



Referencia: Elaboración propia

Tabla 5.

Ha realizado alguna actividad vía online

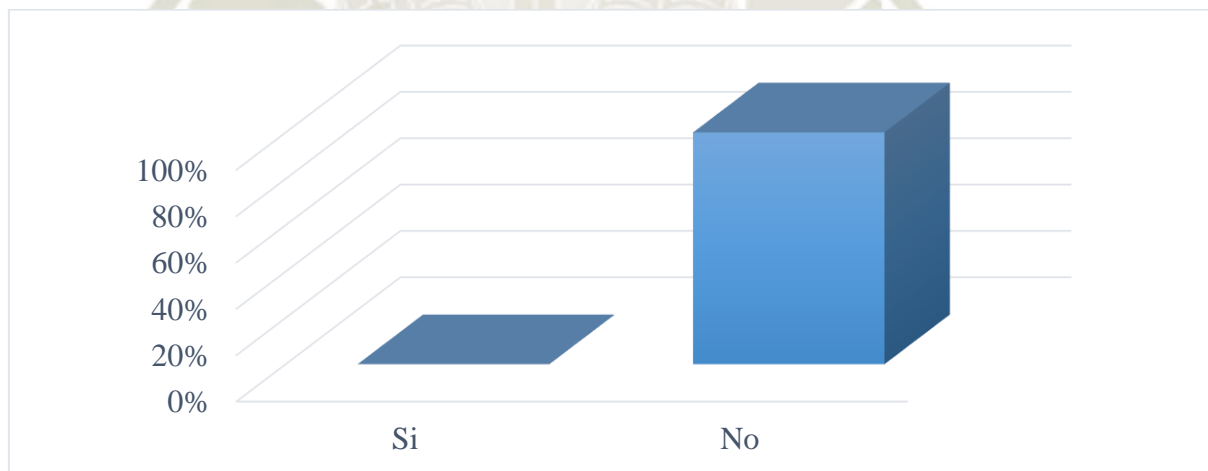
	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	14	100%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 5 y figura 17, se observan los resultados de la actividad que vienen realizando vía online las empresas durante la Covid - 19, muestran que el 100% no realizan ninguna actividad online, esto debido a que al ser una actividad de transporte y un sector que requiere la presencia física y presencial para brindar el servicio de transporte, las actividades online no representan ningún ingreso económico.

Figura 17.

Ha realizado alguna actividad vía online



Referencia: Elaboración propia

Tabla 6.

Los trabajadores han continuado en actividad

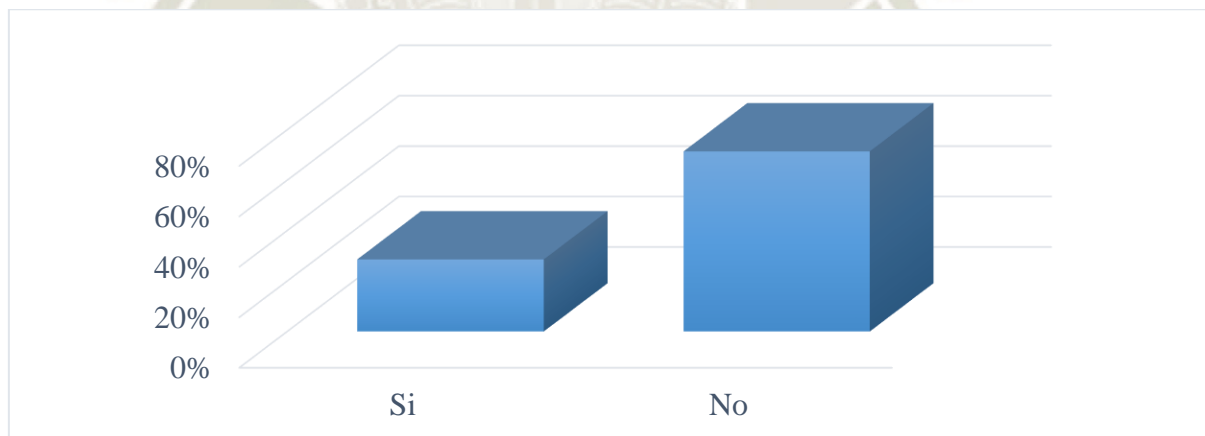
	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	29%
No	10	71%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 6 y figura 18, se presentan los resultados de la continuidad de los trabajadores en las empresas, mostrando que el 71% no continúan en actividad por la Covid-19, mientras que el 29% si siguen en actividad, estos resultados demuestran que la mayoría de empresas de transporte interprovincial han respetado los dictámenes establecidos por el Gobierno Peruano y las medidas para prevenir el contagio en los trabajadores.

Figura 18.

Los trabajadores han continuado en actividad



Referencia: Elaboración propia

Tabla 7.

La empresa ha cumplido con el aislamiento social

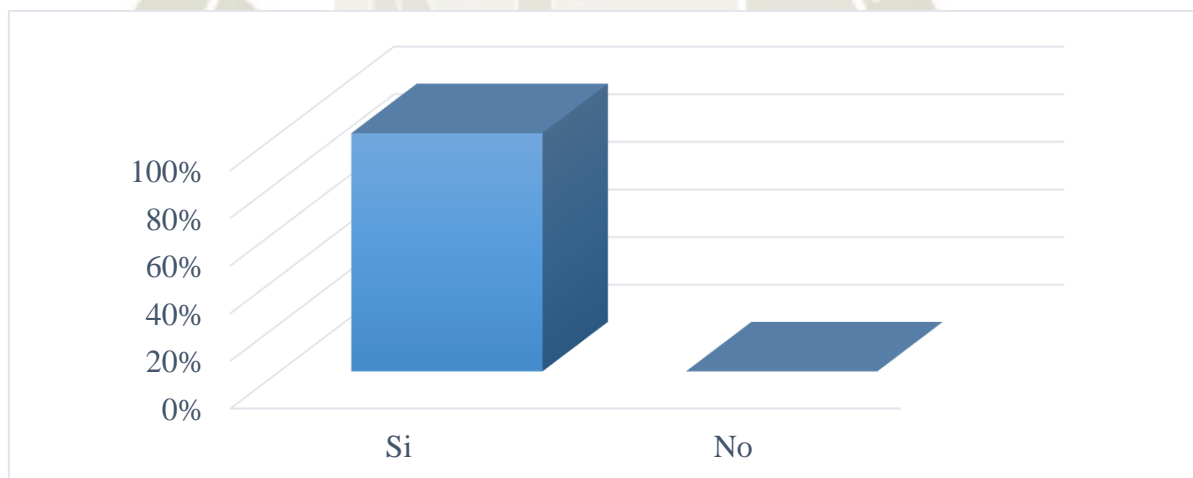
	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	100%
No	0	0%

Referencia: Elaboración propia

La tabla 7 y figura 19 exponen los resultados del cumplimiento del aislamiento social por la Covid -19, estos demuestran que el 100% de empresas de transporte interprovincial formales han respetado las medidas de aislamiento social y han enviado a sus trabajadores a casa para que realicen aislamiento social.

Figura 19.

La empresa ha cumplido con el aislamiento social



Referencia: Elaboración propia

3.2 Resultados de la variable impacto laboral

A continuación, se presentarán los resultados de las dimensiones de la variable Impacto laboral en tablas de distribución y figuras con su respectiva interpretación y análisis.

Tabla 8.

Cuántos trabajadores laboraban en la empresa antes y durante la Covid - 19

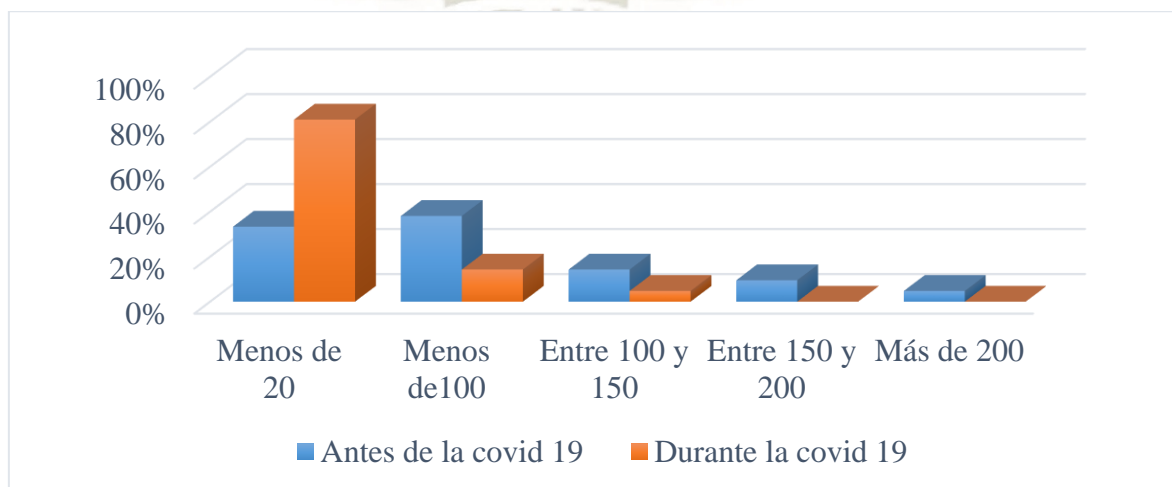
	Antes de la Covid -19		Durante la Covid -19	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 20	1	7%	12	86%
Menos de 100	2	14%	2	14%
Entre 100 y 150	1	7%	0	0%
Entre 150 y 200	5	36%	0	0%
Más de 200	5	36%	0	0%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 8 y figura 20 se observan los resultados de la cantidad de trabajadores que trabajan antes y durante de la pandemia en las empresas de transporte, los cuales muestran que, antes de la pandemia, más de la mitad tenían más de 100 trabajadores en actividad laboral, sin embargo, luego de la pandemia, casi todas las empresas cuentan con menos de 20 trabajadores que son la gerencia, o trabajadores administrativos.

Figura 20.

Cuántos trabajadores laboraban en la empresa antes y durante la Covid 19



Referencia: Elaboración propia

Tabla 9.

Cuál era la jornada laboral antes y durante de la Covid - 19

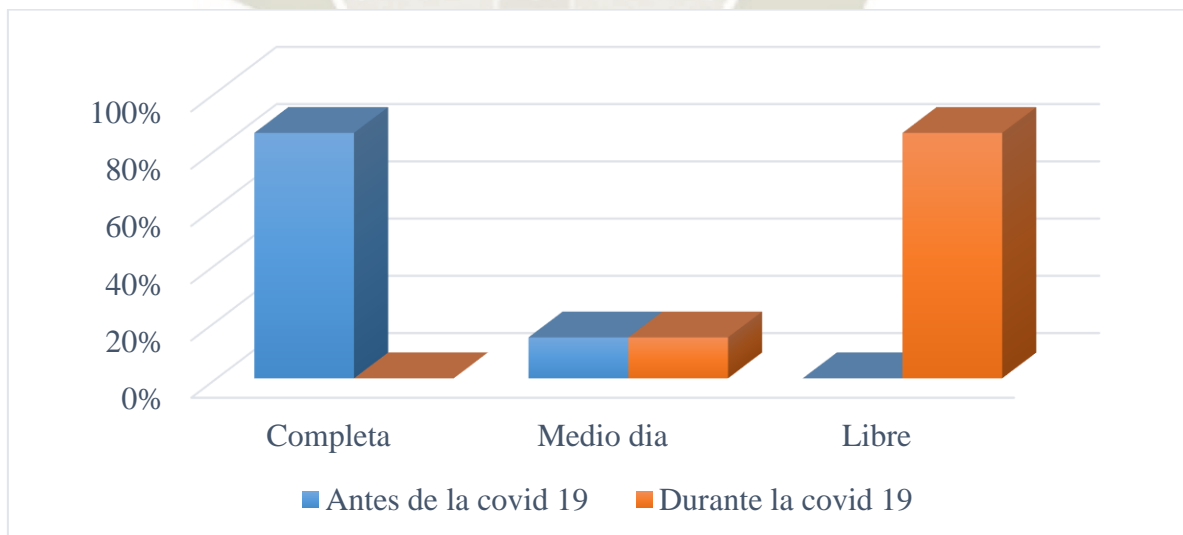
	Antes de la Covid -19		Durante la Covid -19	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Completa	12	86%	0	0%
Medio día	2	14%	2	14%
Libre	0	0%	12	86%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 9 y figura 21, se observan los resultados de la jornada laboral antes y después de la Covid -19, los cuales muestran que, antes de la Covid19 casi todos los trabajadores tenían una jornada completa de trabajo cumpliendo con una actividad laboral normal, sin embargo, durante la pandemia, ninguno tiene una jornada laboral completa y normal.

Figura 21.

Cuál era la jornada laboral antes y durante de la Covid -19



Referencia: Elaboración propia

Tabla 10.

Cuántos trabajadores tiene con suspensión laboral

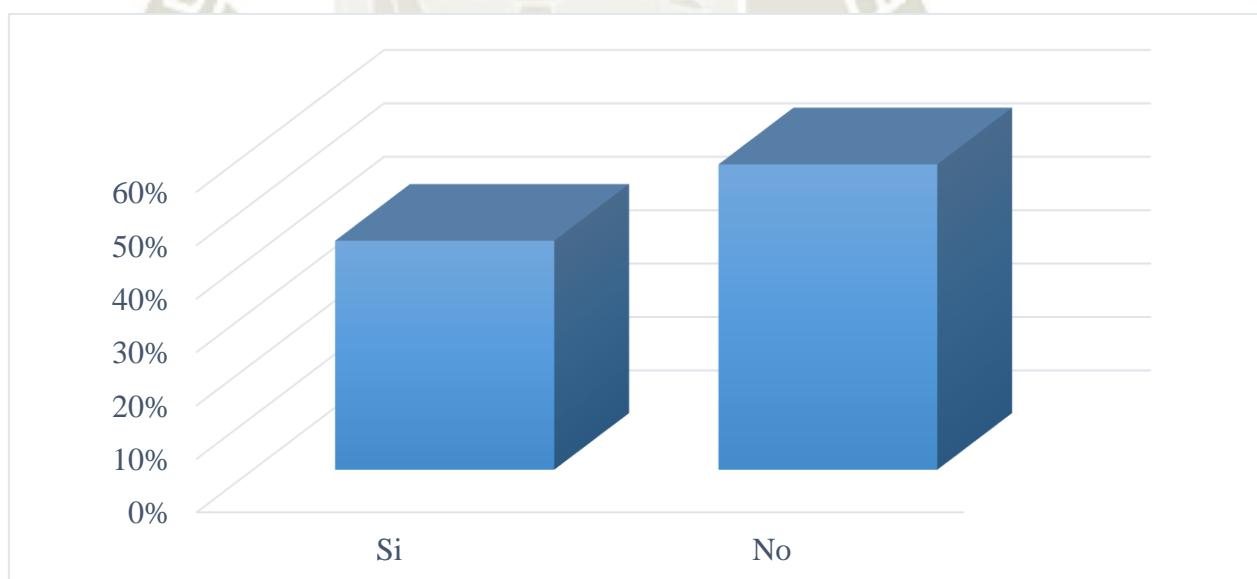
	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	43%
No	8	57%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 10 y figura 22, se exponen los resultados de la cantidad de trabajadores con suspensión laboral expresado en porcentaje, muestran que, durante la pandemia debido al decreto de suspensión laboral establecida por el Gobierno Peruano, casi la mitad de trabajadores están con suspensión perfecta.

Figura 22.

Cuántos trabajadores tiene con suspensión laboral



Referencia: Elaboración propia

Tabla 11.

Cuántos trabajadores fueron despedidos

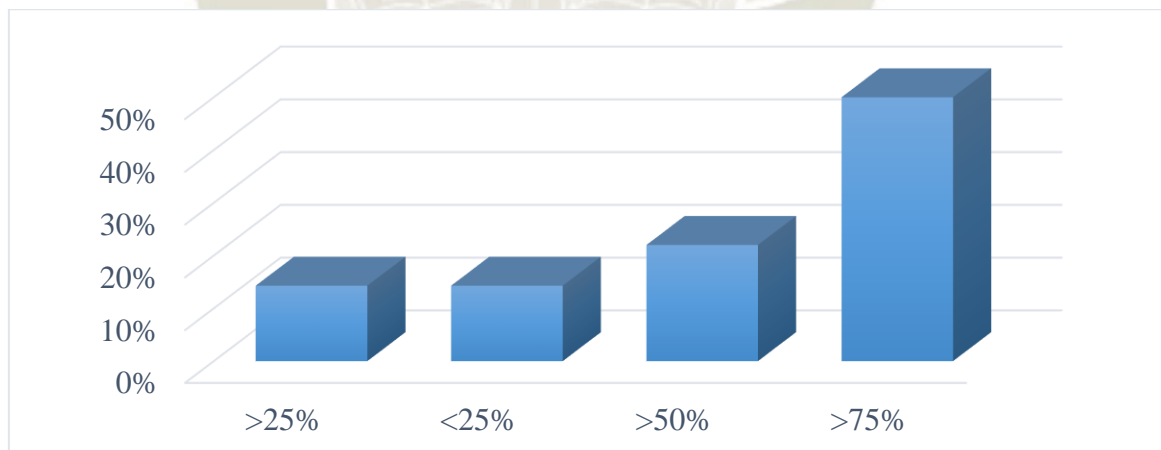
	Frecuencia	Porcentaje
<25%	2	14%
>25%	2	14%
>50%	3	22%
>75%	7	50%

Referencia: Elaboración propia

Los resultados de la tabla 11 y figura 23 muestran que el 14% despidieron a menos del 25% de sus trabajadores, el 14% despidieron más del 25%, el 22% despidieron a más del 50% y el 50% despidieron a más del 75% de trabajadores, estos resultados permiten inferir que, las empresas del sector transporte interprovincial han despedido a la mitad de sus trabajadores durante la pandemia por el Covid -19.

Figura 23.

Cuántos trabajadores fueron despedidos



Referencia: Elaboración propia

Tabla 12.

Realiza de alguna forma de trabajo en casa o teletrabajo

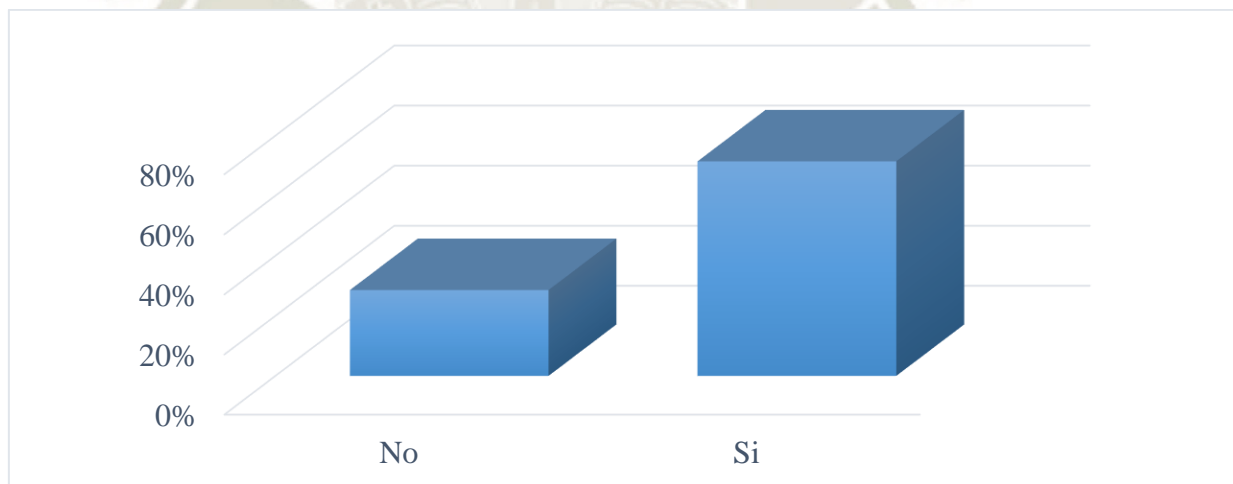
	Frecuencia	Porcentaje
No	4	29%
Si	10	71%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 12 y figura 24 se muestran los resultados del trabajo que realizan las personas que aún no han sido despedidos ni tienen suspensión laboral por parte de las empresas de transporte interprovincial, se puede observar que, el 71% realizan trabajo remoto o virtual y el 29% no realizan trabajo remoto, estos resultados permiten deducir que, aquellos que no realizan trabajo remoto se encuentran en las oficinas de forma presencial.

Figura 24.

Realiza de alguna forma de trabajo en casa o teletrabajo



Referencia: Elaboración propia

Tabla 13.

Puede realizar sus servicios con la cantidad de trabajadores que ahora tiene

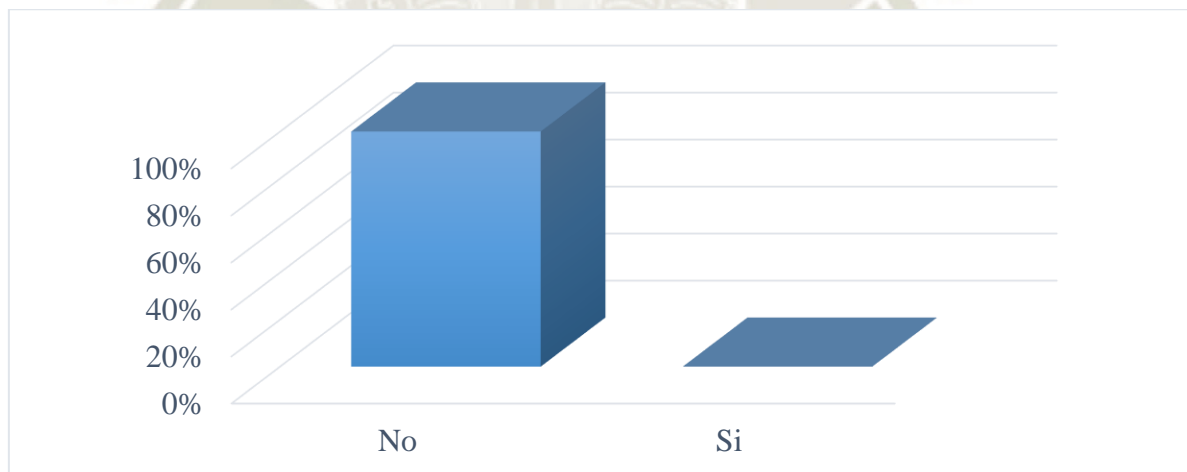
	Frecuencia	Porcentaje
No	14	100%
Si	0	0%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 13 y figura 25 se observan los resultados de la capacidad que tienen las empresas para realizar actividades con la cantidad de trabajadores que tiene luego de darles suspensión perfecta o despedirlos, los cuales muestran que, el 100% no es capaz de realizar o brindar servicios de transporte con la cantidad de trabajadores que tiene ya que solamente tienen trabajadores administrativos.

Figura 25.

Puede realizar sus servicios con la cantidad de trabajadores que ahora tiene



Referencia: Elaboración propia

Tabla 14.

Sus servicios han disminuido a causa de la Covid -19

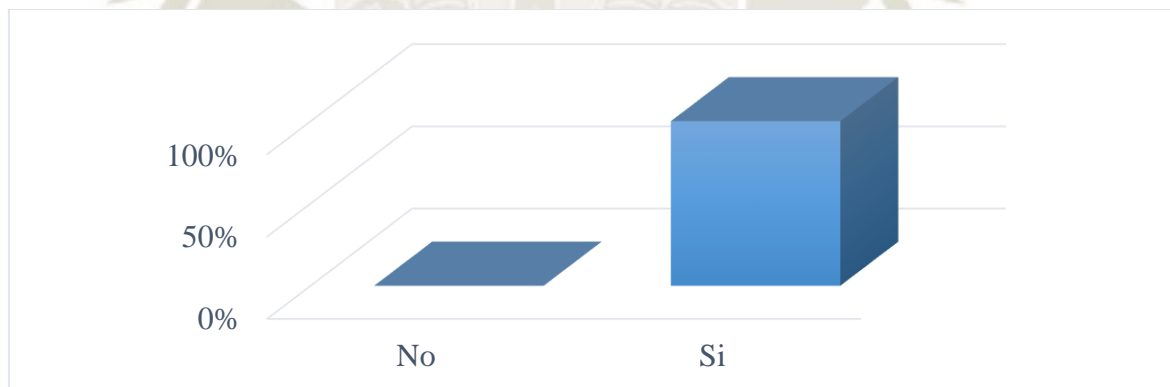
	Frecuencia	Porcentaje
No	0	0%
Si	14	100%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 14 y figura 26 se observan los resultados de los servicios de transporte que brinda las empresas formales en la ciudad de Arequipa y el 100% establecen que sus servicios han disminuido hasta la eliminación total, esto se ha dado por el decreto establecido por el Comando Covid en Arequipa que establece la prohibición del transporte interprovincial, así mismo, nadie puede movilizarse fuera de la ciudad.

Figura 26.

Sus servicios han disminuido a causa de la Covid - 19



Referencia: Elaboración propia

Tabla 15.

Ha perdido clientes a causa de la Covid - 19

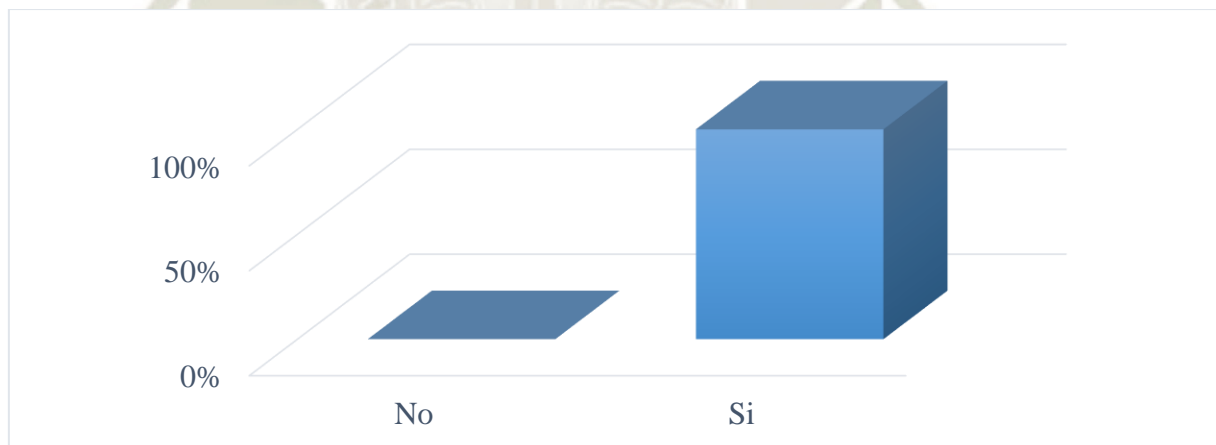
	Frecuencia	Porcentaje
No	0	0%
Si	14	100%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 15 y figura 27, se muestran los resultados de la situación laboral de las empresas con respecto a la pérdida de clientes a causa de la Covid -19, el 100% establece que han perdido a sus clientes, esto debido a que están sujetos a no poder brindar el servicio de transporte interprovincial en Arequipa y que los clientes están prohibidos de movilizarse de provincia a provincia a menos que sea por fuerza mayor o trabajo.

Figura 27.

Ha perdido clientes a causa de la Covid -19



Referencia: Elaboración propia

Tabla 16.

Qué cree que sucederá con la empresa con respecto a los trabajadores si continua la pandemia

	Frecuencia	Porcentaje
Despedirlos	8	57%
Mantenerlos con suspensión	2	14%
Buscar otro trabajo	4	29%

Referencia: Elaboración propia

La tabla 16 y figura 28 muestra que el 57% de empresas de transporte interprovincial formal tiene pensado despedir a todos los trabajadores si continua la pandemia por el Covid-19, el 29%, piensa esperar a que encuentren otro trabajo para despedirlos, y el 14% los quiere mantener en suspensión laboral, estos resultados son una percepción del futuro de los trabajadores ya que aún la situación es incierta en ese sector.

Figura 28.

Qué cree que sucederá con la empresa con respecto a los trabajadores si continua la pandemia



Referencia: Elaboración propia

Tabla 17.

Recibió ayuda del Plan Reactiva Perú para su empresa

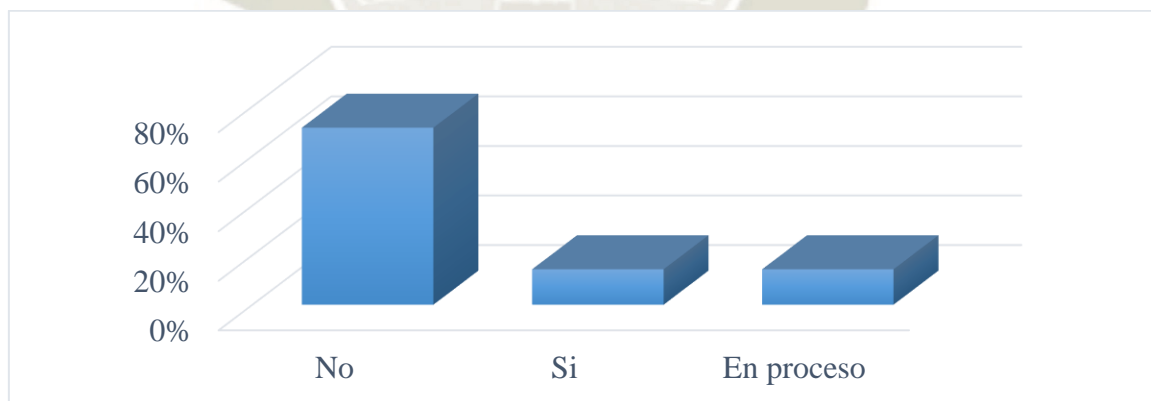
	Frecuencia	Porcentaje
No	10	71%
Si	2	14%
En proceso	2	14%

Referencia: Elaboración propia

En la tabla 17 y figura 29 se observan los resultados sobre la ayuda que ha brindado el Plan Reactiva Perú a muchas empresas del Perú, los cuales muestran que el 71% no ha recibido el apoyo económico, el 14% si lo han recibido y el otro 14% están en proceso, estos resultados permiten deducir que las empresas están también en una situación económica inestable por la falta de la actividad laboral.

Figura 29.

Recibió ayuda del Plan Reactiva Perú para su empresa



Referencia: Elaboración propia

3.3 Entrevista a los trabajadores

Según la respuesta de los trabajadores se ha inferido lo siguiente:

Los conductores sienten incertidumbre por su trabajo, ya que, según sus opiniones ellos son conductores y su labor es plenamente presencial.

Entrevistado 1:

No sé qué es lo que va a pasar, en este momento me encuentro con suspensión perfecta, por lo que no percibo ni la cuarta parte de lo que ganaba, además, es probable que me despidan, así como a muchos de mis compañeros.

Entrevistado 2:

A mí me despidieron porque recién tenía trabajando menos de un año, ahora no sé qué es lo que voy a hacer, lo único que se hace es conducir y todas las empresas de transporte están despidiendo a sus trabajadores, creo que debo dedicarme a otra actividad.

Entrevistado 3:

Yo no soy conductor, actualmente me encuentro realizando trabajos en las planillas, pero medio tiempo, el pago es menos de lo normal, pero temo que voy a ser despedido por que la empresa no está realizando ningún servicio.

La mayoría de trabajadores y empresas han preferido realizar trabajo remoto por miedo a contagiarse, si bien, algunos trabajos requieren que el personal visite las instalaciones de la empresa, siempre se cuidan y prefieren mantenerse alejados por el momento.

Entrevistado 1:

Prefiero que me hayan dado suspensión laboral, aunque sea con bajo sueldo, tengo miedo de contagiar a mi familia o yo misma.

Entrevistado 2:

Siempre llevo protección de bioseguridad, yo me he aislado junto con mi familia, pero igual he perdido el trabajo.

Casi todos los conductores han sido despedidos por la pandemia, lo que les genera incertidumbre por su trabajo.

Entrevistado 1:

A mí me han despedido y no voy a volver, me voy a ir a otra empresa, en este tiempo no sé cómo voy a mantener mi hogar.

Entrevistado 2:

A mí me han dado suspensión perfecta, pero ya llevo trabajando aquí más de 5 años, me consideraba seguro, pero creo que me despidirán.

Entrevistado 3:

No sé qué voy a hacer, me han despedido y seguramente va a ser por muchos meses más.

Entrevistado 4:

La situación está difícil en este sector, actualmente estoy en suspensión perfecta pero tampoco puedo trabajar en otra empresa porque sigo siendo parte de esta.

La mayoría de trabajadores piensa que su empresa va a quebrar y que a seguir despidiendo personal.

Entrevistado 1:

Seguramente no soy el único, la empresa va a seguir despidiendo personal, y si esto pasa seguro contratará a otras personas.

Entrevistado 2:

Ni bien suspendieron las actividades, la empresa nos despidió a todos sin alguna razón o sin darnos la posibilidad de poder defendernos, ahora estamos sin trabajo y seguramente mucha más gente.

Los trabajadores que aún siguen laborando mencionan que prefieren volver a sus actividades normales de trabajo y no hacer teletrabajo porque no ganan bien y sienten que van a perder el trabajo.

Entrevistado 1:

Actualmente trabajo en administración y vengo realizando actividades en casa (trabajo remoto), pero no tengo los recursos suficientes para poder realizar trabajo aquí.

Entrevistado 2:

El trabajo remoto es muy cansado, me piden tareas que me toman todo el día, e incluso de lunes a domingo, pero el pago sigue siendo el mismo.

Entrevistado 3:

Prefiero ir a la misma instalación de la empresa a realizar mi trabajo, pero debo guardar distanciamiento.

La mayoría de trabajadores creen que la empresa va a seguir laborando, pero con menos del 50% de trabajadores

Entrevistado 1:

La empresa es grande y no creo que quiebre, eso sí, muchos de nosotros vamos a ser despedidos, así como los conductores.

Entrevistado 2:

La empresa va a seguir trabajando, espero que me devuelva mi trabajo cuando eso pase

Entrevistado 3:

La empresa va a salir adelante, espero seguir trabajando de forma cómo lo hacía antes para la empresa.



CONCLUSIONES

- Primera:** La pandemia por la Covid -19 ha ocasionado que gran parte de conductores pierda el trabajo, quedando muy pocos con suspensión perfecta, los únicos que están laborando durante la pandemia, pero de forma remota, son los que realizan una actividad administrativa, así mismo, no hay ningún trabajador realizando labores en una jornada laboral completa y de forma presencial, las empresas formales de transporte interprovincial, se han quedado sin trabajadores, sin ofrecer sus servicios y en una situación laboral inestable.
- Segunda:** Antes de la pandemia, los trabajadores de empresas de transporte interprovincial, contaban con estabilidad laboral, jornada completa y de forma presencial, asimismo, todos estaban seguros de seguir laborando en dicha empresa por mucho tiempo más.
- Tercera:** La situación laboral de los trabajadores de empresas de transporte interprovincial es inestable, casi todos los trabajadores han sido despedidos y la mayoría de personal incluyendo administrativo están en suspensión perfecta, asimismo, el trabajo que se realiza es de forma remota, por tanto, los trabajadores que se encuentran en suspensión sienten incertidumbre por su trabajo, aseguran que es probable que sean despedidos, y los que han sido despedidos, piensan cambiar de trabajo a otro sector u otra empresa.
- Cuarta:** Las empresas antes de la pandemia, podían brindar sus servicios de transporte sin ningún problema, cuando ocurrió la pandemia han perdido por completo los servicios brindados, ya que han acatado los decretos de emergencia, asimismo, muchas de las empresas no han recibido apoyo por el estado con el Plan Reactiva Perú.

RECOMENDACIONES

- Primera:** Se recomienda realizar un estudio ex post facto luego de ocurrido la pandemia para analizar cuáles fueron las consecuencias laborales y tener un índice general de pérdida de empleos en este sector, de la misma forma, hacer un análisis de los conductores que cambiaron de empresas, o decidieron cambiar de empleo, para identificar el impacto real que ha tenido la pandemia por la Covid -19 para el sector transporte interprovincial.
- Segunda:** Se debe establecer la cantidad de trabajadores que tenían las empresas del sector transporte en general, antes de la pandemia y después de la pandemia, además, es importante identificar cuántos de ellos han perdido la vida por la Covid -19.
- Tercera:** Se debe realizar un análisis de la cantidad de trabajadores que tienen las empresas del sector transporte interprovincial, luego de la pandemia por la Covid -19, por otro lado, realizar un estudio a los trabajadores, lo que permitirá identificar qué trabajadores han decidido seguir en el rubro del transporte y que trabajadores han decidido cambiar de rubro, además, se sugiere conocer cuántos trabajadores despedidos han cambiado de empresa para medir el índice de rotación de personal que han tenido las empresas del sector interprovincial por la pandemia.
- Cuarta:** Se sugiere evaluar de impacto económico para las empresas del sector transporte interprovincial, identificando, cuales han quebrado, cuales han podido obtener la ayuda del Plan Reactiva Perú, además de evaluar la nueva forma de trabajo que tienen en cuanto a sus rutas, cobros por pasaje y modalidad de viaje, esto permite precisar la situación de las empresas luego de la pandemia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Benjumea, M.; Villa, E. y Valencia, J. (2016). Beneficios e impacto del teletrabajo en el talento humano, resultados desde una revisión de literatura . *Revista CEA*, 2(4), 59-73.
- Centers for Control and Prevention . (2020). Severe Outcomes Among Patients with Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). *Early Release* , 69(1), 1-4.
- CEPAL. (2020). *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Condori, Z. (2020, 26 de mayo). *Se restablece el transporte público y genera desorden en Arequipa* [comunicado de prensa]. <https://elcomercio.pe/peru/se-restablece-el-transporte-publico-y-genera-desorden-en-arequipa-noticia/>
- Contreras, O. y Rozo, I. (2015). Teletrabajo y sostenibilidad empresarial. Una reflexión desde la gerencia del talento humano en Colombia. *Suma de Negocios*, 74-83.
- Dirección Regional de Salud Arequipa. (2020,). *Plan regional de reforzamiento de los servicios de salud y contención del Covid-19*. Consultado el 12 de Junio de 2020. http://www.diresacusco.gob.pe/comunica_covid19/plan_reforza_COVID19.pdf
- El Búho. (2020a, 02 de mayo). *Arequipa: Prohíben transporte público tras contagios por coronavirus* [comunicado de prensa]. <https://elbuho.pe/2020/05/arequipa-prohiben-transporte-publico-tras-contagios-por-coronavirus/>
- El Búho. (2020b, 09 de mayo). *Arequipa: amplía la restricción de transporte y mercados por Covid-19* [comunicado de prensa]. <https://elbuho.pe/2020/05/arequipa-amplian-la-restriccion-de-transporte-publico-por-una-semana-mas/>
- El Búho (2020c, 24 de mayo). *Transporte público: conoce protocolo de seguridad para pasajeros y conductores* [comunicado de prensa]. <https://elbuho.pe/2020/05/transporte-publico-conoce-protocolo-de-seguridad-para-pasajeros-y-conductores/>
- El Peruano. (2020, 15 de mayo). *Cámara de Transporte Urbano cuestiona ley que formaliza el taxi colectivo* [comunicado de prensa]. <https://www.elperuano.pe/noticia-camara-transporte-urbano-cuestiona-ley-formaliza-taxi-colectivo-95925.aspx>.

- Flores, B. (2020, 09 de Junio). *Transporte interprovincial: el reto de reactivarse en tiempos de coronavirus* [comunicado de prensa]. <https://larepublica.pe/sociedad/2020/06/09/transporte-interprovincial-el-reto-de-reactivarse-en-tiempos-de-coronavirus-lrsd/>.
- Gaona, V. y Jumbo, A. (2015). *El teletrabajo como herramienta de inclusión social para personas con discapacidad y su impacto en la reducción de costos* [tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio Institucional ug <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/42819/1/TESIS%20TELETRABAJO%20GAONA-JUMBO.pdf>.
- Gestión. (2020, 04 de abril). Vigencia de licencias de conducir ha sido prorrogada hasta el 31 de julio, anuncia el MTC [comunicado de prensa]. <https://gestion.pe/peru/coronavirus-en-peru-mtc-informa-que-2250-personas-han-sido-trasladadas-hasta-su-lugar-de-origen-cuarentena-estado-de-emergencia-covid-19-nndc-noticia/>
- González, E. y Valdéz, Y. (2020). Desafíos de teletrabajo para profesionales de la salud en tiempos de Covid-19. *Revista Infomed*, 8(1), 1-11.
- Hoyos, S. y Mesa, A. (2015). Teletrabajo: reflexiones y panorama. *Revista Reflexiones y Saberes*, 3(4), 39-47.
- La Cámara (2020). Propuesta contra el Covid-19. *La Cámara la Revista de la CCL*. 1(922), 1-28
- La República. (2020, 19 de Marzo). *Empresas de transporte incrementan pasajes en Arequipa y Moquegua* [comunicado de prensa]. <https://mercadosyregiones.com/2020/03/20/regiones-del-sur-empresas-de-transporte-incrementan-pasajes-en-arequipa-y-moquegua/>
- Llorente, R. (2020). *Impacto del Covid-19 en el mercado de trabajo un análisis de los colectivos vulnerables*. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social.
- López, G. (2016). La suspensión de labores por caso fortuito y fuerza mayor: un análisis legal y casuístico. *Revista IUT VERITAS*, 1(52), 270-282.

- Mehta, P.; McAuley, D.; Brow, M.; Sanchez, E.; Tattersall, R. y Manson, J. (2020). Covid-19: consider cytokine storm syndromes and immunosuppression. *Elsevier Public Health Emergency Collection*, 395(10229), 1033-1034.
- Ministerio de Agricultura y Riego. (2020). *Protocolo para la implementación de medidas de vigilancia, prevención y control frente al Covid-19 en la actividad forestal*. Ministerio de Agricultura y Riego.
- Ministerio de Salud Perú. (2020). *Protocolo de seguimiento a viajeros que provienen de países o zonas con transmisión sostenida de Covid-19*. Ministerio de Salud Perú.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). *Guía para la aplicación del trabajo remoto*. Consultado el 12 de 06 de 2020. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571631/GUIA_PARA_LA_APLICACION_DEL_TRABAJO_REMOTO.pdf
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). *Seguimiento al empleo: tablero de control de seguimiento del empleo formal al 24 de mayo*. Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020, 26 de marzo). Resolución Ministerial N°072-2020-TR Guía para la aplicación del trabajo remoto. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/462526-072-2020-tr>
- Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (2020, 8 Mayo). Resolución Ministerial N°0261-2020-MTC/01. <https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/563491-0261-2020-mtc-01>
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Cuestiones prioritarias de seguridad y salud en el sector del transporte por carretera*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Las normas de la OIT y la Covid-19 (coronavirus)*. OIT.
- Organización Mundial de la Salud . (2020). *Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), Informe de situación-72*. OMS.
- Osio, L. (2015). Salud y seguridad en el trabajo. Caso: Argentina. *Revista Visión Gerencial*, 1(2), 410-426.

- PESY-COVID. (2020). *Estudio PSY-COVID*. Consultado el 12 de 06 de 2020.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSIgfXkPFWfa9DFR1b6NxstVGa2b_nZ78SBISATa9xJe8FYg/formResponse
- Poder Ejecutivo. (2020, 15 de marzo). Decreto de Urgencia N°026-2020 Establecer diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de-urgencia-que-establece-diversas-medidas-excepcion-decreto-de-urgencia-n-026-2020-1864948-1/>
- Poder Ejecutivo (2020, 15 marzo). Decreto Supremo N° 045-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-precisa-los-alcances-del-articulo-8-del-decreto-supremo-n-045-2020-pcm-1865035-1/>
- Poder Ejecutivo (2020, 30 de marzo). Decreto Supremo N° 053-2020-PCM, que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574369/DS_053-2020-PCM.pdf
- Poder Ejecutivo (2020, 23 de mayo). Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva conciencia social y proroga el Estado de Emergencia Nacional por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/730522/Decreto_Supremo_N%C2%BA_094-2020-PCM.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros (2020, de mayo). Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, Decreto Legislativo que dispone la reactivación y promoción de la actividad artesanal a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/544911-080-2020-pcm>
- Quispe, A. (2019). *Análisis descriptivo de la informalidad en el servicio estandar de transporte interprovincial de personas en la Rura Arequipa Puno, 2015-2018* [tesis

de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional

<http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10179/ECqupaay.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Sánchez, I. (2020). *Medidas legales adoptadas en el ámbito laboral peruano debido al Covid-19*. Cielolaboral.

Silva, W.; Carrasco, J. y Vega, J. (2018). *El análisis de la implementación del teletrabajo mixto en el sector bancario peruano. Casos: BCP y BBVA* [tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional <http://docplayer.es/105038424-Pontificia-universidad-catolica-del-peru-facultad-de-gestion-y-alta-direccion.html>.

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (2020, 23 de marzo). Resolución de Superintendencia N° 74-2020-SUNAFIL. Protocolo sobre el Ejercicio de la Función Inspectiva, frente a la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional para la prevención de la propagación de Coronavirus (Covid-19) en el territorio nacional. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-protocolo-sobre-el-ejercicio-de-la-funcion-insp-resolucion-n-74-2020-sunafil-1865118-1/>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

Covid -19

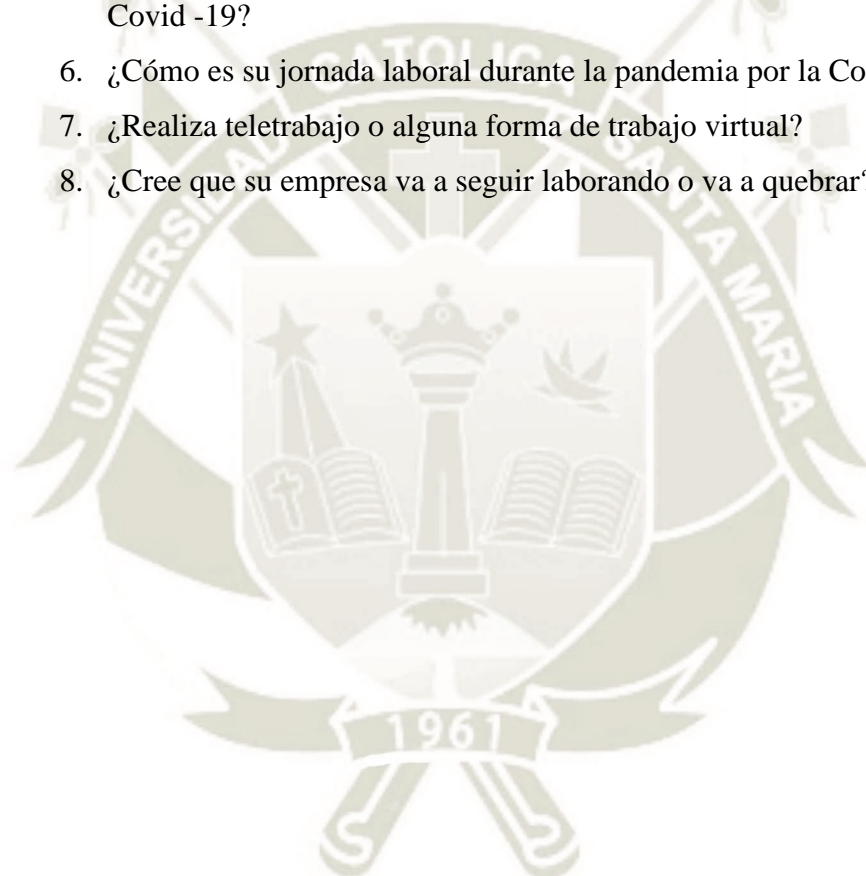
1. ¿La empresa ha seguido en actividad durante el estado de emergencia?
2. -¿Ha suspendido sus actividades de atención al cliente?
3. ¿Ha realizado alguna actividad vía online?
4. ¿Los trabajadores han continuado en actividad?
5. ¿La empresa ha cumplido con el aislamiento social?

Impacto laboral

6. ¿Cuántos trabajadores laboraban en la empresa antes de la Covid -19?
7. ¿Cuántos trabajadores laboran ahora, durante la Covid -19?
8. ¿Cuál era la jornada laboral antes de la Covid -19?
9. ¿Cuál es la jornada laboral ahora, durante la Covid -19?
10. ¿Cuántos trabajadores están con suspensión laboral?
11. ¿Cuántos trabajadores despedidos?
12. ¿Realiza de alguna forma trabajo en casa o teletrabajo?
13. ¿Puede realizar sus servicios con la cantidad de trabajadores que ahora tiene?
14. ¿Sus servicios han disminuido a causa de la Covid -19?
15. ¿Ha perdido clientes a causa de la Covid -19?
16. ¿Qué cree que sucederá con los trabajadores si continua la pandemia?
17. ¿Cómo cree que le ayudará el Plan Reactiva Perú para su empresa?

Entrevista estructurada a los trabajadores

1. ¿Cómo ha impactado la suspensión de actividades en su trabajo?
2. ¿Se ha aislado de sus compañeros de trabajo por la pandemia por la Covid -19?
3. ¿Es usted uno de los trabajadores despedidos por la pandemia por la Covid -19?
4. ¿Cree que su empresa va a seguir despidiendo personal?
5. ¿Es usted uno de los trabajadores suspendidos por la pandemia por la Covid -19?
6. ¿Cómo es su jornada laboral durante la pandemia por la Covid -19?
7. ¿Realiza teletrabajo o alguna forma de trabajo virtual?
8. ¿Cree que su empresa va a seguir laborando o va a quebrar?



Anexo 2: Sistematización de datos

TABLA DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS														
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>13</i>	<i>14</i>
<i>1</i>	2	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1
<i>2</i>	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
<i>3</i>	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2
<i>4</i>	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2
<i>5</i>	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1
<i>6</i>	3	2	2	3	1	2	2	1	3	1	2	3	2	4
<i>7</i>	4	3	3	2	1	3	4	3	2	1	4	3	4	1
<i>8</i>	4	2	1	2	4	4	1	1	2	1	3	2	3	4
<i>9</i>	1	3	4	1	4	3	3	4	1	1	3	4	3	2
<i>10</i>	4	1	1	2	4	2	2	2	4	3	4	3	2	4
<i>11</i>	3	3	1	1	1	1	2	4	3	4	3	3	4	2
<i>12</i>	4	2	4	4	1	1	2	1	3	4	4	4	4	2
<i>13</i>	3	2	3	4	4	4	1	4	1	2	4	3	2	2
<i>14</i>	3	4	1	4	2	4	2	3	3	2	2	1	4	3
<i>15</i>	4	1	2	2	3	2	1	4	3	1	2	4	2	1
<i>16</i>	1	3	4	1	2	4	1	4	3	3	4	2	4	2
<i>17</i>	3	1	3	4	1	2	1	4	1	2	4	4	2	4